

LA PRACTICA EXTENSIVA EN EL DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA: CONCEPCIONES Y REALIZACIONES

LUIS RIVERA PEREZ

INTRODUCCION

Como miembro, del equipo de extensión encargado del proyecto de extensión del Departamento de Filosofía en Colorado de Abangares (provincia de Guanacaste): Concientización campesina, en junio de 1981, se me asignó la tarea de escribir un artículo acerca de la concepción de extensión en el Departamento.

A esa fecha ya el equipo había elaborado la reformulación del proyecto y solicitado su ampliación y prórroga a las instancias universitarias pertinentes. La polémica que se produjo en el Departamento en torno a la reformulación y

solicitud de prórroga, la evaluación arbitraria de los resultados del proyecto; el tratamiento que recibió la solicitud de prórroga por parte de la dirección y la mayoría de la asamblea del Departamento, me obligaron a ir más allá de lo que el equipo de extensión me había solicitado en cuanto al artículo que debía escribir. Apareció, entonces, la necesidad de analizar toda la práctica extensiva del Departamento, sus concepciones, proyectos y realizaciones, situar correctamente el Proyecto concientización campesina y señalar su importancia para el quehacer filosófico y extensivo del Departamento y, de paso, recuperar toda una experiencia y conjunto de conocimientos acumulados por el equipo de extensión, directamente, y por el Departamento y la UNA, indirectamente.

En esta polémica en torno al proyecto se dijeron muchas cosas y otras se escribieron¹. La mayoría de estas afirmaciones expresan criterios evaluativos de los logros del proyecto y de lo que el sector mayoritario de la asamblea, que denegó la solicitud de prórroga, considera que debe ser la práctica extensiva del Departamento. En mi criterio, la gran mayoría de esas afirmaciones, acusaciones y evaluaciones son arbitrarias, falsas, incorrectas o fundadas en concepciones ajenas a una extensión universitaria verdadera, y son fácilmente refutables. Sin embargo, este trabajo no pretende contestar a todas y cada una de esas apreciaciones, porque me parece innecesario y ocioso. En este sentido, me ocupé únicamente de algunas de las acusaciones y afirmaciones que se hicieron contra el proyecto y las concepciones del equipo de extensión, y que las considero como las fundamentales; por eso omito muchos detalles en la descripción de los hechos (Caps. I y II), en la reformulación del proyecto (Cap. II) y en la crítica a las concepciones extensivas y filosóficas de quienes adversaron la solicitud de prórroga del proyecto (Cap. IV).

Así, como este trabajo no constituye una defensa o respuesta a todas esas acusaciones, afirmaciones o concepciones, tampoco pretende ser (ni puede ser considerado) como una "teorización" acerca de la extensión del Departamento; y esto puede entenderse en dos sentidos. En primer lugar, quiere decir que si bien es cierto este trabajo representa un cierto nivel de elaboración teórica, no es una teoría global acerca de la extensión en el Departamento y mucho menos de la extensión universitaria, sino que busca desarrollar algunos aspectos y "pistas" (vías por donde aún es necesario avanzar mucho más) que el mismo equipo de extensión o el autor habían intuido, sugerido o desarrollado en los documentos o discusiones internas del equipo de extensión; en la perspectiva de una teorización totalizadora, este trabajo apenas puede señalar algunos problemas fundamentales que ésta podría considerar. En el segundo sentido, esa afirmación quiere decir que este trabajo no es el resultado de un ejercicio puramente especulativo, como sucede con los documentos que analizo en el capítulo IV, sino de la recuperación objetiva y crítica de una práctica extensiva concreta en la que el autor ha estado directamente involucrado.

Según las delimitaciones anteriores, este trabajo se propone realizar un análisis objetivo, crítico e interpretativo (recuperación crítica) de la práctica extensiva del Departamento (concepciones y realizaciones) que permita: reconstruir el desarrollo de la extensión en el Departamento de Filosofía y mostrar las condiciones en que se concibió, planificó y ejecutó el Proyecto concientización campesina, sus logros, y limitaciones y la importancia que tiene en el desarrollo académico del Departamento, especialmente en lo que toca a la producción de un pensamiento filosófico estrechamente vinculado a la realidad nacional y regional. Es-

to contribuirá a una evaluación objetiva del proyecto que aún no se ha realizado.

La forma de exposición del trabajo sigue un criterio cronológico e historiográfico en el que se inscriben los elementos de interpretación y recuperación crítica en torno al proceso extensivo del Departamento de Filosofía, pero, además, busca adecuarse a los objetivos planteados.

En cierta medida a esto último se debe que los capítulos III y IV sean algo extensos y que no sigan tanto un criterio descriptivo como interpretativo.

Evidentemente pude haber optado por otra forma de exposición en la que hubiera partido de una elaboración teórica general (retomando el capítulo III) y desde ahí habría analizado (quizás menos detalladamente) los diferentes períodos del desarrollo de la extensión en el Departamento y elaborado la crítica a la concepción actual. Sin embargo, para los objetivos que este trabajo persigue puede prescindirse por el momento de una exposición así, que implica una reformulación del trabajo en su conjunto, tarea que quizás emprenda posteriormente.

Para terminar esta nota introductoria quiero insistir en algo que ya dije: este trabajo es el resultado de la recuperación crítica de una experiencia extensiva concreta; por eso habría sido imposible realizarlo sin el aporte de quienes participaron directamente en el Proyecto concientización campesina. En este sentido son muy importantes los aportes prácticos, técnicos y teóricos que realizaron algunos miembros de otras unidades académicas y/o instancias de la UNA o de otras instituciones educativas o estatales que participaron en el proyecto, algunos de manera permanente y otros muy puntualmente, y son fundamentales los aportes de los miembros del equipo de extensión del Departamento y los miembros de la comunidad de Colorado, especialmente los del barrio Cambodia, y entre ellos los miembros de la Cooperativa de Pesca y Concha.

Los resultados de este trabajo se le deben, fundamentalmente, a los miembros del equipo de extensión y a la comunidad, aunque yo soy el único responsable de lo que aquí afirmo y de la forma en que lo expongo. A pesar de esto, no dedico este trabajo a los miembros de la comunidad, pues, entiendo que la situación existencial en que se encuentran no requiere de documentos y artículos, sino de acciones y aportes concretos que les permitan solucionar los problemas vitales de subsistencia, que cada vez más los lanzan a una situación subhumana. Eso sí, este trabajo busca mostrar cómo y en qué forma estos hombres y mujeres, a pesar de la condición subhumana en que viven, y precisamente por eso, ofrecen un referente concreto y una materia prima a partir de los cuales elaborar pensamiento filosófico propio o, al menos, comenzar a darle terrenalidad a algunas

abstracciones vacías que con frecuencia se repiten en el Departamento.

Por otra parte, espero que Oscar Rolando Sierra Pop, excoordinador del área de extensión, y Carlos Fallas Baldí y Amable Corrales B., todos miembros del equipo de extensión encargado del Proyecto y que, en 1982, no pudieron seguir trabajando en la UNA, encuentren en este trabajo un reconocimiento al gran aporte académico que hicieron a la comunidad, al Departamento y a la Universidad Nacional. Además, espero que lo consideren como la culminación de un compromiso que conjuntamente asumimos. Esto último también es extensivo a Lorena Camacho de la O, administrativa que durante este período tuvo a su cargo todo lo relacionado con el área de extensión y que se involucró y asumió como suyo nuestro compromiso con la comunidad y el proyecto.

“A mí me parece que la Universidad no es sólo para unos pocos, creo que también debe servirle a las comunidades que la necesitamos. Es decir, la Universidad debe tener un poquito de humanidad”.

Esteban Potesme (miembro de la comunidad de Colorado de Abangares y de la Cooperativa de Pesca y Concha). Comentario al informe rendido por miembros del equipo de extensión acerca de que el proyecto no podía continuarse por decisión de la mayoría de la asamblea general del Departamento de Filosofía. (Subrayado nuestro).

CAPITULO I. EL INICIO: AMBIGÜEDAD TEORICA E INCONGRUENCIA PRACTICA

1.1. Las primeras realizaciones

El Departamento de Filosofía se creó en 1975. En ese momento la UNA estaba gestándose como Universidad, el Departamento era uno de sus miembros que comenzaba a configurarse y la extensión una de las funciones que ambos “deberían cumplir” en el futuro, pero que apenas se mencionaba.

1.1.1. Año 1975

En ese primer momento, se señalaba que el Departamento tenía una “misión fundamental” que cumplir en extensión, para lo que debería desarrollar tres aspectos: su presencia en la prensa nacional con artículos sobre las “*implicaciones humanas de los acontecimientos actuales*”; programas por medio de alguna radioemisora; y, vinculación de los profesores con algunos sectores: estudiantes, asociaciones comunales, cooperativas y sindicatos; por medio de charlas, coloquios, mesas redondas, etc. (Departamento de Filosofía. Informe anual de labores. 1975).

1.1.2. Año 1976

En 1976, se entregan dos informes de labores. En uno de éstos el licenciado Jaime González señala que el Departamento ha buscado una definición sobre la extensión, pero que se ha limitado a trabajar “*únicamente en cuanto a publicaciones*” y en seguida señala que “*La falla fundamental del Departamento ha consistido en no haber encontrado la manera de extenderse hasta las clases populares*” (Departamento de Filosofía. Informe anual de labores. 1976). El informe que entrega el profesor Eduardo Saxe se refiere a la realización de dos coloquios de “investigación-extensión”, como actividades sobresalientes en la UNA que integraron la docencia, la investigación y la extensión, y proyecta para el año 1977 la realización de algunos “cursos internos y nuevas extensiones”, el coloquio Dialéctica y sociedad, y un seminario de evaluación en el que se estructurará un “programa concreto de extensión extrauniversitaria” y verá la posibilidad de aprovechar los medios de comunicación masiva, particularmente una radioemisora herediana (cfr. Departamento de Filosofía. Informe de Labores. 1976).

1.1.3. Año 1977

Más tarde, en el Informe anual de labores, 1977, encontraremos que el Departamento realizó las “siguientes actividades de extensión”: diecisiete conferencias, dos comentarios de Prometeo N°3 y N° 4, respectivamente, participó en dos seminarios, colaboró con dos coloquios de filosofía, y realizó dos actividades varias. Además elaboró un documento titulado El concepto de extensión en el Departamento de Filosofía. (Véase: A. Hernández et al. El concepto de extensión en el Departamento de Filosofía. También en otro documento mimeografiado se titula: La extensión universitaria en el Departamento de Filosofía).

1.1.4. Año 1978

En el Informe anual de labores de 1978 (revista Praxis N° 4-5), se manifiesta que el área de Extensión dictó un curso sobre: ¿Cómo desarrollar la capacidad expositiva de un tema oral o escrito?, a un grupo de sindicalistas centroamericanos, en apoyo al IESTRA; dictó cinco charlas en Límon a solicitud del Centro Regional de la UCR; dictó un ciclo de charlas a estudiantes de Trabajo Social de Liberia (Centro Regional, UCR) y realizó “otras actividades” como conferencias en la UNA, apoyo a UCEFIL, etc.

1.1.5. Síntesis

Hasta aquí puede decirse que la extensión en el Departamento se confunde con la divulgación académica, la difusión cultural y diferentes apoyos a la investigación y la docencia¹. En 1978, esta práctica no se modifica; pero el trabajo desarrollado con el grupo de sindicalistas y los grupos

de estudiantes permiten una clarificación significativa en cuanto a la conceptualización y la definición de nuevos proyectos.

1.2. Las primeras concepciones

1.2.1. *Poca claridad inicial*

Durante los años 75, 76 y 77 hubo muy poca claridad teórica acerca de la extensión, pero en los documentos mencionados de alguna manera se sugerían tres aspectos que luego serán fundamentales en esta conceptualización, a saber: 1. la extensión es una actividad académica fundamental de la Universidad; 2. no puede reducirse a las publicaciones; y 3. debe vincularse con las "clases populares".

1.2.2. *Primer intento de conceptualización*

1.2.2.1. En el documento **El concepto de extensión en el Departamento de Filosofía** (de J. Ordóñez, A. Hernández y M. Segura) comienza a dibujarse con claridad un concepto de extensión universitaria (general) y filosófica (particular). Se basa en la **Propuesta de estatutos de la UNA** y el **PAR 76** y señalaban que:

- i. La extensión
 - a. Es una actividad básica del quehacer académico;
 - b. es el medio por el que la Universidad adquiere "su real sentido", se realiza como "Universidad Necesaria", conformando una "nueva unidad de cultura" nacional;
 - c. vincula de manera "orgánica y sistematizada" a la Universidad con la sociedad (mecanismo de "ida y vuelta" por el que la Universidad "recoge de la realidad misma" las "inquietudes y aspiraciones de la comunidad" y "detecta prioridades para su acción", aporta al medio los desarrollos y logros de su investigación y docencia y complementa a éstas "en su acción");
 - d. es "complemento y plenitud" de la investigación y la docencia, por eso debe alimentar realmente las temáticas de éstas y asegurar un nexo permanente con la realidad nacional;
 - e. debe realizarse preferiblemente en equipo; y
 - f. las Unidades académicas deberán tener los recursos necesarios para cumplir con esta función.
- ii. La extensión del Departamento es animada y distinguida (de las otras) por cuatro criterios: presencia crítica, función hermenéutica, actitud epistemológica y participación creativa ².
- iii. En relación con la extensión universitaria y en virtud

de "una capacidad especial" otorgan al filósofo las siguientes funciones:

- a. "velar por los objetivos principales de la extensión";
- b. "cuidar con rigor la programación y evaluación de las tareas concretas";
- c. criticar "el sentido, la importancia y el alcance" de las actividades de extensión "para la realidad nacional";
- d. cuidar de la validez científica de las actividades extensivas, de "su condición histórica, transformadora en beneficio de los necesitados". (Esta afirmación resulta arbitraria en el contexto porque este aspecto, aunque fundamental como veremos después, no había sido señalado con anterioridad en el documento);
- e. "cuidará de la racionalidad operativa del trabajo en equipos"; y
- f. "delimitará prioridades para evitar... contenidos superfluos e inadecuados".

1.2.2.2. *Sus limitaciones*

Este documento representa un esfuerzo muy importante por la clarificación teórica del problema de la extensión en el Departamento de Filosofía y forma parte de otros intentos que, en igual sentido, se realizaban en toda la Universidad.

Sus limitaciones, por lo tanto, son propias de un primer momento de búsqueda, de definición fundamentalmente teórica, de escaso desarrollo de la Universidad y del Departamento en sus diferentes ámbitos, de la poca experiencia acumulada en la extensión, etc. Entre esas limitaciones podría señalar las siguientes:

- i. La conceptualización no parte de una experiencia acumulada a nivel universitario ni del Departamento, no considera las posibilidades reales de realizar un quehacer extensivo concreto ni señala los mecanismos para lograrlo.
- ii. La necesidad de ir a la comunidad aparece como un requerimiento fundamentalmente académico (complemento y plenitud de la docencia y la investigación constitución de una nueva unidad de cultura nacional realización de la Universidad Nacional) y, a lo sumo, de tipo moralista. La Universidad se otorga a sí misma la capacidad de decidir en nombre de la comunidad,

con lo que se llega a una concepción elitista o populista de la Universidad.

- iii. En el caso específico de la extensión filosófica, los criterios señalados son muy "abstractos" y ambiguos por lo que no llega a una delimitación clara del ámbito específico de la extensión en el Departamento. Parte, además, de una concepción, a mi juicio, idealista, según la cual la filosofía es la conciencia lúcida y crítica de la realidad, y el filósofo es el guardián de la extensión universitaria.

No obstante este esfuerzo, en el campo teórico subsisten grandes confusiones. Este mismo documento menciona que entre los sectores más necesitados, los estudiantes conformaban "*el sector más prometedor cualitativa y cuantitativamente de nuestra realidad nacional*" y, además, garantizaban una "*mayor utilidad y tiraje de las publicaciones del Departamento.*" (Véase: J. Ordóñez y otros. *El concepto de extensión.* . . .). Posteriormente en el Departamento de Filosofía se hablará de dos tipos de extensión: la *intrauniversitaria* que tiene como objetivos difundir en la comunidad universitaria los objetivos, programas y actividades del Departamento, dar a conocer las publicaciones, y coordinar y organizar actividades con las otras áreas, y otros más; y, la *extrauniversitaria* que tiene como objetivos: trabajar con los sectores desposeídos para que éstos tomen "conciencia" y "organización histórica", y, "*adquirir por medio de la praxis, un conocimiento de la sociedad y de la historia costarricense que posibilite a los sectores desposeídos, cambiar por sí mismos sus condiciones de vida*"³. Ese planteamiento es incompatible con el documento que hemos comentado, pues, ahí se dice claramente que la extensión es una acción "hacia afuera" por medio de la cual la UNA actúa sobre la comunidad, la afecta positivamente y obtiene de esta acción un "*beneficio pues enriquece su nivel académico*" —canal de doble vía—, y la extensión intrauniversitaria, por el contrario es una acción "hacia dentro" de la misma Universidad⁴.

1.3. Síntesis

En todo este período las actividades extensivas realizadas parecen olvidar algunos planteamientos teóricos que se suponía debían implementar, especialmente los que aparecen en el documento de Hernández, Ordóñez y Ojasti. En general, puede decirse que una vez elaborada la conceptualización mínima, las actividades de extensión son inconsecuentes con esos planteamientos, aunque, debe señalarse, las "actividades extensivas" de 1978, sin ser propiamente extensivas, crearon condiciones para superar esta práctica y pasar a actividades más adecuadas a la conceptualización existente.

Además de la inconsistencia señalada entre la teoría y

la práctica de la extensión, creo que la extensión del Departamento en este período puede ser evaluada en los mismos términos en que Axel Hernández (*Propuesta de la unidad coordinadora de extensión de la Facultad de Filosofía y Letras*. UCEFIL. 1979) evalúa la práctica extensiva de la UNA cuando señala que ha habido una "*confusión conceptual y práctica*" entre las acciones propiamente de extensión y "*el otro tipo u orden de acciones de divulgación, información, publicación y proyección social, asesoría, capacitación, etc.*" (pp. 25 a 35) e, incluso, cuando señala que a la extensión se han adscrito actividades cuya pertenencia a las áreas "académicas" no es "evidente" ni "digna" (p. 8).

CAPITULO II. CONCIENTIZACION CAMPESINA: UN ESFUERZO DE CONCRECION Y SUPERACION

2.1. Reformulación de la primera conceptualización

El documento, de J. Ordóñez, A. Hernández y T. Ojasti, es reformulado a fines de 1977 y principios de 1978. Se mantienen los elementos fundamentales, se amplían algunos aspectos y otros se precisan.

El nuevo documento se titula *Plan académico del área de extensión*, 1978 (archivos del área de extensión). En él encontramos una definición más coherente y dialéctica que la anterior. La extensión universitaria es una actividad académica, un mecanismo de doble vía, tal y como lo señalaba el documento de 1977; pero, ahora toma una opción clara y explícita en el sentido de que debe afectar y beneficiar con su acción a los sectores más desposeídos de la nación. Por su parte, la extensión filosófica busca que estos sectores marginados comprendan la situación vital e histórica en que se encuentran y puedan trabajar por modificarla. Es decir, el objeto de la extensión filosófica es "la conciencia" de estos sectores, que debe ser "esclarecida".

La extensión filosófica debe considerar y fundamentarse en los siguientes aspectos metodológicos: mantener una actitud de escucha y diálogo, comprender rigurosamente la realidad como totalidad dialéctica, de manera que le permita formular juicios e hipótesis acordes a la realidad y evite la imposición de soluciones a los problemas detectados.

El documento de 1978 señala, además, los siguientes "*criterios generales que animan y distinguen la extensión del Departamento*".

- i. Presencia crítica: "*obligar al límite los por qué y para qué*", "*delimitar los problemas que surjan*" y "*esclarecer los medios para buscar y encontrar las soluciones correspondientes*".

- ii. Función hermenéutica: *“Buscar y criticar el sentido de lo que se hace y dice”, “entender la importancia y consecuencias de los temas o problemas sobre los que se piensa o dice algo” y “analizar y cuestionar los supuestos y principios teóricos metodológicos que sustentan las diversas concepciones del mundo y la vida”.*
- iii. Actitud epistemológica: *“descubrir, analizar y cuestionar las acciones teóricas y prácticas que los hombres realizan para adquirir, sistematizar y aplicar los conocimientos científicos, así como los métodos y demás instrumental teórico-práctico que se utiliza en su investigación y formulación”.*
- iv. Participación creativa: desarrollar *“un hacer reflexivo y metodológico”* que no se oponga a las ciencias y que, más bien, las *“enriquece, las integra y las lleva a dar pasos y ver cosas que por sí mismas no estarían en capacidad de alcanzar”.*

Los niveles de claridad que permitía esta reformulación hicieron que la relación con los sindicalistas centroamericanos y, especialmente, con los estudiantes de Trabajo Social del Centro Regional de la UCR de Liberia, que nos lanzaron directamente a algunas comunidades de la provincia de Guanacaste, fuera valorada en la perspectiva de elaborar y realizar un proyecto de extensión, que tratara de llevar a la práctica esa conceptualización sobre la extensión y superara la concepción y práctica extensiva como divulgación académica, difusión cultural, publicaciones, apoyo a las otras áreas, etc. Además algunos compañeros comprometidos con la definición del quehacer filosófico del Departamento como “no metafísico”, particularmente el profesor Carlos Morales (en ese entonces coordinador del área), se planteaban la urgencia de desarrollar un proyecto verdaderamente extensivo, que, además, permitiera llevar a la práctica ese “nuevo modelo” de filosofía.

2.2. Nace el Proyecto concientización campesina

Nace así el Proyecto de concientización campesina (de ahora en adelante: “proyecto”) que representa el primer intento serio de llevar a la práctica la “nueva” concepción filosófica “institucionalizada” en el Departamento y verificar, reformular y enriquecer la concepción sobre extensión, al tiempo que se buscaba aportar, desde una práctica concreta, a la polémica que se desarrollaba en la UNA en torno a esta actividad académica.

2.2.1. Presentación inicial. Limitaciones

“Concientización campesina” se presenta por primera vez en el Informe de labores 1978, en el anexo 4, como un proyecto a iniciarse en 1979. Los objetivos del proyecto

eran: alcanzar un nivel de concientización satisfactorio en el sector que se seleccione; lograr que los habitantes (semiproletarios) lean textos de nivel elemental y analicen críticamente los problemas económicos, sociales y políticos; lograr que los estudiantes participantes logren aproximarse a la realidad de estos sectores (semiproletarios), profundicen en sus formas de vida y condiciones sociales que los provocan, lo mismo que en la comprensión de la cosmovisión de estos sectores, y, que los docentes participantes logran una caracterización de la vida del semiproletariado agrícola de manera que pudiera realizarse una investigación de alguno de estos aspectos observados ¹.

Un análisis superficial de esta primera formulación del “proyecto” permite afirmar que se trata de una enunciación muy general, abstracta y apriorística: no se precisan los conceptos “concientización” y “campesina” y no señala la comunidad específica de la provincia de Guanacaste en la que debería realizarse; no define lo que se entiende por “semiproletarios” y dónde se localizan; involucra a estudiantes que el Departamento no tenía en ese momento, etc.

Estas limitaciones iniciales son el resultado de la escasa conceptualización y experiencia extensiva de la UNA y del Departamento, y las circunstancias en que se piensa el proyecto y de las motivaciones que lo impulsan; señalan claramente que al implementarlo el Departamento iba a “aprender en la práctica”. Estas limitaciones determinarán significativamente el proceso ulterior de ejecución y, por eso, debió partirse de estas circunstancias y limitaciones para realizar una evaluación objetiva del proyecto ².

2.2.2. Esfuerzo por concretar y operacionalizar el proyecto

Entre marzo y abril de 1979, tres profesores del Departamento realizaron una gira por la provincia de Guanacaste, con el propósito de verificar el diagnóstico de algunas comunidades realizado por estudiantes de Trabajo Social del Centro Regional de la UCR de Liberia y definir en cuál de ellas se realizaría el proyecto. En marzo de 1979, se decidió ejecutar el Proyecto concientización campesina en Colorado de Abangares, previa consulta y coordinación con algunas organizaciones comunales del lugar.

En la práctica, el proyecto se inició en el segundo semestre de 1979, pues, después de seleccionar la comunidad debimos dedicarnos a las siguientes tareas:

- i. Conformar el equipo de extensión, de manera que pudiera desarrollar un trabajo organizado y colectivo.
- ii. Desarrollar, mejorar y fortalecer el contacto directo con la comunidad y sus organizaciones más representativas.

- iii. Ampliar y mejorar el diagnóstico de la comunidad realizado por los estudiantes, pues, era insuficiente y no posibilitaba el inicio inmediato del trabajo extensivo, por desconocimiento (relativo) de la realidad de Colorado en sus aspectos económicos, sociales, políticos y culturales.
- iv. Desarrollar una investigación mínima por parte del equipo, que le permitiera clarificar aspectos generales de la extensión: metodologías, tácticas y técnicas de acción, y concretar los objetivos del proyecto.

Estas actividades son requisitos previos al inicio de cualquier proyecto de extensión, pero las limitaciones (y las causas señaladas en la primera formulación del proyecto) y la inexistencia de un *equipo* de extensión, pusieron de manifiesto las limitaciones que el proyecto arrastraba desde su inicio. Sin embargo, esa era la realidad y de ahí debía partir la verdadera práctica extensiva del Departamento.

2.3. Reformulación del Proyecto de concientización campesina

Durante el año 1979, pero especialmente en el segundo semestre, el equipo de extensión realizó un esfuerzo muy grande por concretar y desarrollar una elaboración teórica mínima que lo sustentara y que permitiera operacionarlo. En los archivos del área existen al menos diez documentos de ese período y de inicios del año 80, en los que se manifiestan los resultados de ese esfuerzo. Todos ellos parten de la conceptualización vigente en el Departamento (1978) y recurren al **Estatuto Orgánico** (E.O.) de la UNA para apoyar la práctica extensiva que se inicia: la UNA busca *“el perfeccionamiento de la democracia”* y fomentar *“la participación amplia de los sectores populares en la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo social”* (Art. 1); busca *“constituir una nueva unidad de cultura nacional”*, y contribuir a *“los sectores marginados de la población”* (Preámbulo); mencionan reiteradamente los artículos 205 y siguientes del E.O. en donde se precisa que la extensión es una actividad académica fundamental, que es un canal de doble vía; su carácter retroalimentativo y la necesidad del *“diálogo y la reciprocidad social”* como criterio central.

2.3.1. El proyecto según el Plan quinquenal. La concepción

De este proceso, de 1979 y parte del 80, va a surgir un proyecto mejor elaborado y mucho más claro en sus aspectos operativos. Para atender a un documento oficial, veamos el Proyecto de concientización campesina tal y como aparece en el Plan quinquenal 1980-85 del Departamento de Filosofía³. Este documento señala que la extensión busca una contribución seria y comprometida al esclarecimiento de la conciencia de los sectores más desposeídos, de ma-

nera que puedan *“comprender su situación histórico social, su tarea histórica de autoafirmación y su integración efectiva al proceso de cambio social”* (pág. sin numeración).

La “justificación” señala que ese proyecto busca desarrollar una práctica extensiva que supere el tratamiento “superestructural” y la divulgación cultural *“en que han caído algunas experiencias extensivas en la UNA”*⁴.

2.3.2. Los objetivos

Los objetivos generales que persigue el proyecto son: lograr un acercamiento, con una postura objetiva, a los problemas de la comunidad; lograr la reflexión crítica, para la comprensión y solución de los problemas reales, por parte de los habitantes; y, reafirmar y profundizar la concepción de extensión del Departamento.

Los “objetivos específicos” a lograr son los siguientes: que algunos vecinos logren el título de conclusión de estudios primarios; conseguir la organización de los vecinos para la solución de algunos de sus problemas; desarrollar vínculos entre la comunidad y la Universidad; elaborar un diagnóstico de la comunidad; iniciar una historia de Colorado; y, recoger experiencia y elementos teóricos para *iniciar* la investigación sobre educación de adultos.

2.3.3. Sus etapas

Según este documento, el proyecto consta de dos etapas, la primera —1979— de inserción en la comunidad para lo que se utiliza la alfabetización (que, además, se la considera como un medio para iniciar la solución de los problemas de la comunidad, según otros documentos del área), y la segunda de “organización campesina”, a desarrollarse durante 1980 y 1981⁵.

Ésta es, pues, la formulación más acabada que fundamenta la realización del Proyecto de concientización campesina. Quizás no fue lo suficientemente elaborado, pero sus limitaciones son consecuencia, fundamentalmente, de una situación objetiva que he señalado y no de la incapacidad individual o colectiva de los miembros del equipo de extensión (E.E.). Por esto mismo, de aquí debieron tomarse los criterios básicos para su evaluación. (Lamentablemente eso no se hizo y, por el contrario, *los criterios utilizados se establecieron a posteriori*).

2.4. El desarrollo posterior

Conforme el equipo de extensión fue desarrollando el proyecto y su vinculación con la comunidad, también fue precisando algunos elementos. Veámoslos:

2.4.1. Evaluación del año 1979

En 1980 (véase: Departamento de Filosofía. Informe

anual de labores 1979, área de extensión, pp. 19 a 25), el E. E. señala algunos logros obtenidos por la comunidad (visualización de la posibilidad de resolver múltiples problemas, particularmente la alfabetización, la situación productiva y el desempleo, etc.) y por el Departamento y la UNA (fortalecimiento de la práctica extensiva, presencia y aceptación por parte de la comunidad, etc.). Pero los logros son escasos, se dice, porque se presentaron serios obstáculos para la consecución de los objetivos propuestos.

No obstante, la experiencia y los conocimientos acumulados por el E.E., las necesidades de la comunidad y el interés de algunos sectores suyos por la solución de sus problemas, exigen la concreción de la segunda etapa prevista en el proyecto: la "organización campesina", en un momento en que la alfabetización apenas comenzaba a desarrollarse. El proyecto debe ser replanteado, haciendo énfasis en la *organización productiva* (y, no en la "organización campesina" en general, como se decía al inicio).

2.4.2. *Algunas críticas a la concepción vigente*

También en febrero de 1980, en el seminario de evaluación y programación del área de extensión (el documento también tiene ese nombre), el E.E. llegó a algunos cuestionamientos importantes relativos a las concepciones teóricas iniciales que alimentaban el proyecto (refutación-verificación, retroalimentación de esas concepciones). Pueden resumirse de la siguiente manera:

- a. Si la extensión se propone la transformación de la sociedad (*"modo de producción en el cual se encuentran inmersos"* —los hombres, L.R.P.—, dice el documento) por medio de *"la ciencia, la técnica y el arte"*, entonces los proyectos de extensión de la Universidad deben proponerse la incidencia en la situación real de los sectores sociales seleccionados; es decir, estos proyectos deben *"incidir fuertemente en la organización de la estructura productiva de nuestra sociedad"* (cfr. Doc. citado);
- b. no es la *"actitud de escucha, de diálogo"*, o *"la función hermenéutica"* y *"la participación creativa"*, sino la participación efectiva en el trabajo productivo de la comunidad *"la que posibilita el trabajo extensivo del filósofo"*, en este sentido *"la categoría fundamental de la extensión de la filosofía es el trabajo históricamente determinado; es participar conjuntamente en el modo que producen su existencia los hombres"* (cfr. Doc. citado); y
- c. no basta el filósofo como *"conciencia esclarecedora"* y *"lúcida de la realidad"*, que puede pro-

yectarla a los otros: *"los hombres sólo pueden obtener una conciencia de su situación histórica en la medida en que van plasmando esfuerzos organizativos para la solución de sus problemas. Puede ser que los filósofos posean una clara conciencia de la problemática histórica, pero en la práctica del proceso extensivo los filósofos deben impulsar y acompañar aquellas tendencias organizativas del pueblo para lograr la toma de conciencia"*. Son totalmente necesarias la inserción en la realidad, la participación en la actividad productiva y el esfuerzo organizativo en la solución de problemas y el proceso productivo (cfr. Doc. citado).

2.4.3. *1980: se inicia la organización de la producción*

A partir de 1980, el E.E. tratará de organizar y consolidar una "organización cooperativa", por lo que se hace necesario coordinar con las instituciones nacionales que se dedican al desarrollo del cooperativismo y con las unidades académicas de la UNA con posibilidades de aportar a este proceso. Con la cooperativa, el E.E. busca afectar el nivel económico de la comunidad, como un medio para lograr que sus habitantes se conviertan en *"participes en el proceso de desarrollo económico-social"*, *"consoliden auténticas relaciones democráticas"*, participen *"activa y conscientemente en la producción"* y desarrollen *"nuevas formas organizativas"* en la perspectiva de la transformación social (véase: Área de extensión. *Proyecto de extensión de filosofía en Colorado de Abangares. Organización cooperativa*. Archivos del área. Sin fecha y sin paginación numerada; subrayado nuestro).

Pese a que en febrero de 1980, el E.E. aún no había resuelto completamente lo relativo a la "organización cooperativa" (la elaboración transcrita anteriormente es posterior), el seminario de evaluación y reprogramación de esa fecha replantea los objetivos del área para ese año, de tal manera que el énfasis en el aspecto de la "organización productiva" se delinea con toda claridad, amplía y concreta esos objetivos. Entre estos objetivos mencionamos los siguientes: elaborar una estrategia andragógica para los sectores productivos (que se van a organizar); consolidar el proyecto con énfasis en la organización productiva y comunal (sin descuidar el trabajo de alfabetización vinculado a la organización); desarrollar una reflexión permanente sobre las políticas de extensión de la UNA, la extensión en el Departamento y la historia de Colorado (en sus aspectos de contenidos, problemas epistemológicos y metodológicos); y, fomentar la interrelación con el resto de las áreas del Departamento y con otras unidades académicas universitarias y promover la relación institucional que favorezca la consecución de los objetivos del proyecto.

2.4.4. Evaluación del año 1980

Más tarde, en febrero de 1981, se realiza el seminario de evaluación y reprogramación del Departamento. El equipo presenta un Informe de labores del área de extensión (Archivos del Departamento), en el que realiza un "Balance general" y señala algunos de los objetivos generales cumplidos: consolidación del proyecto en sus aspectos de alfabetización, cooperativa y realización de actividades paralelas; inserción en la comunidad; trabajo conjunto con otras unidades académicas de la UNA y coordinación con otras instituciones estatales y educativas; reflexión sobre la realidad y la historia de Colorado y el quehacer extensivo. Estos objetivos se concretan en los logros específicos en cuanto a la organización cooperativa (cooperativa y alfabetización), la interdisciplinariedad y la coordinación institucional y en la realización de "otras actividades" como las relacionadas con el aspecto comunal y cultural (cfr. Doc. cit., pp. 3-8).

El documento señala que el proyecto tiende hacia la apertura del trabajo extensivo a la organización comunal y al desarrollo de la interdisciplinariedad, específicamente con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales, particularmente con estas últimas, que podían financiar la producción cooperativa (cfr. Doc. cit. Perspectivas) ⁶.

Aunque poco elaborados, en ese documento se señalan algunos criterios de evaluación del proyecto que posteriormente adquirirán relevancia, pues, pese a su adecuación a la concepción de extensión y a los objetivos del proyecto ya que eran el resultado de una práctica concreta, fueron olvidados por aquellos que criticaron el proyecto y lucharon porque la mayoría de la asamblea general denegara la solicitud de prórroga. Los criterios evaluativos a que me refiero son estos:

- "conocimiento e interpretación de la realidad concreta con la que se trabaja";
- acumulación de experiencias (práctico-teóricas) por parte del equipo de extensión;
- consolidación del equipo en sus métodos de trabajo;
- grados de inserción del equipo en la comunidad y niveles de aceptación por parte de ésta;
- respuestas generadas ante los problemas de la comunidad; y
- logro de los objetivos del proyecto, considerando las limitaciones, la situación de la comunidad, etc. (cfr. Doc. cit., p. 1).

Estos eran, pues, los criterios que el E.E. había señalado como válidos para evaluar el proyecto y se desprendían del nivel y tipo de desarrollo de éste, de la experiencia del E.E. y de la revisión crítica de la concepción de extensión del Departamento. Una evaluación posterior del proyecto, como la que se presentó a consideración de la Asamblea por parte de algunos de sus miembros, olvida estos criterios, *aprobados* en el Informe de la comisión, *por esa misma asamblea*, en febrero de 1981.

De manera muy resumida, sin atender a detalles y basándome fundamentalmente en documentos del área, he expuesto el proceso de ejecución del proyecto. A mediados de 1981, el equipo de extensión solicita la prórroga del proyecto y elabora algunos documentos donde únicamente expone la teorización e información necesarias y pertinentes a tal solicitud, encuentra oposición por parte de algunos sectores del Departamento que, a su vez, desarrollan una "nueva concepción" sobre extensión.

CAPITULO III. CULMINACION Y SUPERACION DE LA CONCEPCION ANTERIOR

3.1. Introducción

El proceso de desarrollo de la extensión del Departamento de Filosofía, iniciado con la implementación del Proyecto de concientización campesina, tuvo su culminación en el primer semestre de 1981, que de alguna manera, pero no exhaustivamente, se expresa en la *Reformulación del Proyecto concientización campesina* y la solicitud de su ampliación por tres años más. Lamentablemente este proceso fue castrado, pues, desde el momento en que el E.E. inició la *reformulación* y, posteriormente, la solicitud de su ampliación, surgieron fuerzas empeñadas en terminar con el proyecto de cualquier manera, aunque no mediaron razones y argumentos académicos para hacerlo. La coyuntura universitaria y nacional, en que se debatió la solicitud, favoreció esta posición y le permitió aglutinar a otros sectores en torno suyo. Finalmente, la solicitud fue desechada por la mayoría de la asamblea general del Departamento.

Antes de pasar a comentar algunos aspectos sustanciales de esa reformulación, conviene señalar que el E.E. tenía razones suficientes para solicitar la "ampliación del proyecto". Algunas de estas razones tienen que ver con la comunidad y los compromisos que la UNA había adquirido con la presencia del Departamento en Colorado de Abangares ¹; otras, con las posibilidades de retroalimentación académica, elaboración teórica y proyección en la comunidad de Colorado y la región del golfo de Nicoya del Departamento de Filosofía y la UNA (cfr. Area de extensión. *Plan académico modificación y prórroga del proyecto de extensión 1982-1984*. Especialmente A justificación). Además institucional

y legalmente el Departamento estaba comprometido con la prórroga del proyecto porque:

- a. El Plan quinquenal (80-85), del Departamento, establece que "concientización campesina" es un proyecto a realizar durante el quinquenio, pues, es coherente con las políticas, objetivos, metas y perspectivas señaladas en ese documento, tanto para el área de extensión como para la globalidad del Departamento;
- b. el seminario de Evaluación y reprogramación, reunido con carácter de asamblea general en febrero de 1981, aprobó *recomendar la ampliación del proyecto* (cfr. Acta respectiva en los archivos del Departamento); y
- c. la solicitud era coherente con la propuesta de plan académico 1982 del Departamento, que, en lo relativo a extensión, señalaba lo mismo que el Plan quinquenal y otros documentos vigentes².

3.2. Reformulación y prórroga del proyecto concientización campesina

La "reformulación" representa una superación cualitativa importante en la concepción y práctica extensivas del Departamento y presentaba grandes posibilidades de elaboración teórica más allá de la extensión, específicamente, en estrecha vinculación con la realidad concreta de nuestro país y de algunos sectores populares. (De esta manera, las afirmaciones del Plan quinquenal en este sentido y que repiten con frecuencia algunos miembros del Departamento, habrían dejado de ser afirmaciones de "buena voluntad" y abstracciones para comenzar a llenarse de un contenido real). La "reformulación" es el resultado de la experiencia acumulada en una práctica extensiva concreta y el enriquecimiento de los elementos teóricos iniciales; de un conocimiento adecuado de la comunidad, tanto de su situación actual como de sus posibilidades y potencialidades; y de las exigencias mismas del proyecto que exigían superar el énfasis puesto inicialmente en la comunidad, la "práctica" y la participación, para darle mayor importancia a los objetivos de la Universidad, del Departamento, la retroalimentación académica y la elaboración teórica³.

¿Cómo, en qué aspectos y en qué medida la reformulación es una superación de la concepción y la práctica extensiva anterior? Veamos algunos elementos⁴.

3.2.1. Precisión en la conceptualización general (universitaria) de la extensión

La extensión universitaria es un proceso dialéctico de

interrelación creadora y dialogal entre la Universidad y la sociedad (comunidad), en el que ambos elementos aportan y reciben, según sus propias situaciones, características, funciones, limitaciones.

En este proceso, la Universidad somete a verificación los conocimientos acumulados por la investigación, la docencia y la extensión, los reformula y recrea, se retroalimenta acumulando más y mejores (más adecuados y objetivos) conocimientos, se inserta en la realidad concreta, conoce y explica esa realidad y aporta las soluciones que su quehacer científico, artístico y técnico, le permiten. En este proceso la Universidad cumple la "función social" que su **Estatuto Orgánico** le confiere y que un miembro del E.E. señaló como una "*misión científica, creativa y transformadora*" (O. R. Sierra Pop. **Filosofía, alfabetización y extensión**. Departamento de Filosofía. UNA. 1981), esto le permite ser una institución viva y dinámica, ser sujeto y a la vez objeto de transformaciones. Por su parte, la sociedad, y más concretamente la comunidad objeto y sujeto de la extensión, recibe los aportes de la ciencia, la técnica y el arte, desarrolla sus condiciones de vida (económicas, organizativas, ideológicas, culturales, etc.), en un proceso de aprendizaje conjunto (comunidad-E.E.) que resulta de la interacción objetiva y el trabajo deliberado de reflexión, discusión y crítica conjunta entre los sectores sociales "afectados" y el E.E. en la perspectiva de encontrar soluciones mediatas e inmediatas a los problemas que enfrentan.

En este proceso, la comunidad comprende el carácter y las limitaciones de los aportes que la Universidad le brinda o le puede brindar, al tiempo que reconoce *el papel fundamental e insustituible* que le toca jugar en la solución a sus problemas y en la transformación social: la Universidad y (o por medio de) la extensión aporta instrumentos y recursos para la comprensión y transformación de la realidad, pero el motor de esas transformaciones son las comunidades y los sectores sociales desposeídos que las componen.

En esta relación dialéctica, ambos elementos entran en una relación igualitaria y equitativa; pero *estructuralmente* la comunidad tiene una posición dominante, porque constituye la realidad en la que está inserta la Universidad, es uno de sus objetos de conocimiento y el punto de referencia último para mostrar la verdad y adecuación de los conocimientos que (la Universidad) produce, acumula, reproduce, distribuye y consume. No obstante, en el proceso real del quehacer extensivo cada uno de los dos elementos asumen la prioridad en diferentes períodos, según el nivel y la modalidad del desarrollo de ese proceso.

La relación extensiva tiene un *aspecto esencial*: la *reciprocidad crítica y creadora*, en la que la Universidad y la comunidad aportan y reciben, en un proceso dialogal en el que no hay *utilización* de uno de los elementos por parte

del otro. Se da una interrelación entre la sociedad y la Universidad, ésta se convierte en un ente vivo, abierto que se transforma por motu propio y por la influencia que la primera ejerce sobre ella, y los sectores sociales se muestran como los agentes de los procesos de transformación social, que a su vez revierten en el quehacer universitario.

La extensión universitaria asume, entonces, un carácter profundamente humanista: adquiere una visión total y totalizadora del hombre concreto de la sociedad en que se desenvuelve, contribuye al desarrollo integral de las comunidades, específicamente de sus sectores desposeídos y post-rados, y a la solución de los problemas que los afectan a la vez que crea, junto con esos sectores, una conciencia política de compromiso con la sociedad en su conjunto y en particular con las fuerzas sociales que pugnan por la transformación social y la construcción de una nueva sociedad, más justa y humana que la actual.

De estos señalamientos, en torno a la relación extensiva entre Universidad-sociedad, se derivan tres aspectos fundamentales, que precisan esa relación y su conceptualización:

- i) El objeto de la extensión universitaria tiene un carácter *fundamentalmente social*; es decir, *“la extensión es un campo donde fundamentalmente prevalece el criterio de la práctica social”* (Fallas Baldi, C. Asamblea general del Departamento de Filosofía. Acta No. 8-81), es una acción y relación *“enmarcada dentro de las relaciones sociales de producción* (O. R. Sierra Pop. *Op. cit.*).
- ii) La relación extensiva no puede ser asistencialista y paternalista (la Universidad lleva “su” ciencia, arte y técnica a las comunidades y se otorga a sí misma la función de resolver los problemas de las comunidades), ni utilitarista y manipuladora (las comunidades son asumidas por la Universidad como laboratorios o centros de experimentación al servicio de la producción, verificación y acumulación de conocimientos, al margen de las necesidades y el valor social y humano de esas comunidades). La relación extensiva es dialéctica y dialógica, la Universidad no constituye el polo dominante en esta relación y la prioridad de un elemento sobre el otro es transitorio, coyuntural.
- iii) La acción extensiva de la Universidad afecta principalmente *la práctica social y las relaciones sociales de producción*, pero de ninguna manera puede atribuírsele un papel fundamental en el proceso de transformación social. El agente de este proceso es la sociedad, más concretamente, las clases y sectores sociales desposeídos organizados en grupos políticos. La Universidad como institución puede apoyar u oponerse a

ese proceso, según las fuerzas que la integran y dirigen. En el primer caso, que es el de la UNA por mandato de su **Estatuto Orgánico**, la función de la Universidad es muy limitada (aunque puede ser muy importante), a saber: producir los conocimientos e instrumentos técnicos necesarios para la explicación de la realidad y la implementación del proceso de transformación y, a lo sumo, aportar algunos recursos materiales y humanos, sin pretensión ni posibilidad alguna de *conducir* el proceso, pues, esa es función de las organizaciones políticas propias de los sectores sociales que impulsan el proceso ⁵.

3.2.2. *La conceptualización particular (filosófica) de la extensión*

3.2.2.1. *La filosofía en el Departamento*

Para intentar una mayor delimitación de lo que puede ser la extensión filosófica conviene aclarar antes qué se entiende por filosofía y, por lo tanto, qué es lo que hace el filósofo. En el Departamento con frecuencia se habla de la realización de una filosofía “no metafísica” (Plan quinquenal) o de una “filosofía científica”. En ningún caso, sin embargo, se aclara suficientemente lo que se quiere decir con esos términos y lo que se pretende que sea el quehacer filosófico en y desde el Departamento. No pretendo resolver esos problemas, pero con el ánimo de acercarme a alguna conceptualización partiré de la caracterización que nos da E. Bitsakis en **Física contemporánea y materialismo dialéctico**, donde dice:

“La filosofía es distinta de las ciencias particulares, y al mismo tiempo una ciencia por múltiples razones. Posee un objeto determinado, se esfuerza en descubrir y formular las leyes de este objeto; utiliza los métodos de las ciencias, por lo menos los que son aplicables en su parámetro; tiene un conjunto de conocimientos; tiene una historia, como las ciencias, semejante, y al mismo tiempo profundamente diferente, y por último y no menos importante la filosofía puede pasar la prueba de la praxis, luego puede probar su objetividad y su carácter subjetivo” (pp. 244-245, subrayado nuestro).

El objeto de esta filosofía que nosotros calificamos como dialéctica, es la “cosa misma” (Lenin), pero entendido de una manera amplia, es decir, *“como la totalidad del mundo que se revela en la historia por el hombre y el hombre existente en la totalidad del mundo”* (K. Kosik. **Dialéctica de lo concreto**, p. 69). Se trata entonces de un conocimiento de la totalidad del mundo y del hombre existente en esa totalidad y por el que esa totalidad se revela en la historia que, además, puede “probar su objetividad y su carácter subjetivo” mediante el recurso de la praxis, de su confrontación con el mundo que busca explicar y transformar.

Concretamente a nuestro medio, la filosofía que desarrollamos buscará aprehender la totalidad del mundo natural y social, en el que estamos inmersos y al que nos enfrentamos para comprender y explicar nuestra propia realidad, utilizando para ello los conocimientos acumulados y los métodos propios de nuestra disciplina al tiempo que recurrimos a las ciencias particulares, naturales, sociales y exactas para ampliar, fundamentar y mejorar esos conocimientos y métodos, y proveernos de una visión más objetiva, científica y totalizadora de la realidad. En este sentido, el quehacer filosófico se convierte en un permanente análisis y crítica de los problemas y soluciones planteados en el transcurso del desarrollo histórico-filosófico, pero a la luz de las posibilidades y necesidades planteadas por la realidad concreta en que debemos desarrollar ese quehacer y pensamiento filosófico ⁶.

3.2.2.2. La “extensión filosófica”

Si reinterpretemos lo que dijimos en torno a la extensión universitaria (2.1.) a la luz de la definición de filosofía y del quehacer filosófico que hemos asumido (2.2.1.), podemos precisar, aunque sea provisionalmente, lo que es la “extensión filosófica” o la “extensión de la filosofía”.

La extensión filosófica es, pues, una expresión específica de la extensión universitaria que desarrolla el profesional de la filosofía, de acuerdo con las características propias del quehacer filosófico y de su objeto de estudio, de los conocimientos filosóficos acumulados y los métodos propios de esta disciplina.

La extensión filosófica delimita el objeto de su acción-reflexión de la extensión universitaria, que como he dicho es la práctica social en general o las relaciones sociales de producción, y del objeto propio de la filosofía: la totalidad del mundo y del hombre que, siendo parte de ella, la transforma y la devela. En este sentido, el objeto de acción-reflexión ⁷ de la “extensión filosófica” es la praxis humana en general, que se concreta en la praxis humana de los sectores populares con los que se desarrolla la extensión. Es decir, la extensión filosófica actúa y estudia, desarrolla y enriquece la praxis humana de los sectores populares “afectados”. Al mismo tiempo, la praxis de estos sectores populares enriquece la praxis de los profesionales de la filosofía “que hacen” extensión; y lo hace en dos sentidos: primero, les permite profundizar el conocimiento que tienen acerca de las formas concretas de la praxis humana, permitiendo la retroalimentación que la Universidad y el Departamento buscan con esta relación; y, segundo, les permite enriquecer su propia praxis, como individuos y como miembros de determinados grupos sociales. Para que se comprenda mejor el objeto de la “extensión filosófica”, tal y como lo he definido, trataré de aclarar el concepto de praxis humana.

La praxis humana es un concepto más general que el de relaciones sociales, pero directamente vinculado y determinado por éste. Mejor dicho: la praxis humana, su modalidad y nivel de desarrollo están condicionados por el carácter de las relaciones sociales en que se produce. De manera que la praxis humana es un elemento más general que las relaciones sociales, pero al mismo tiempo es un aspecto de estas relaciones, por su vinculación directa con ellas.

En un sentido muy amplio la praxis humana es la esencia del hombre, la unidad de la subjetividad y la objetividad (K. Kosik. **Dialéctica de lo concreto**), o, como dice Gramsci, la relación dialéctica entre la voluntad humana y la estructura económica en que ésta existe y se desarrolla. La praxis humana es “la esfera de ser humano”, el ámbito en que el hombre se crea y desarrolla sobre la base de la transformación del mundo objetivo (natural y social). La praxis “se funde con todo el hombre y lo determina en su totalidad” (K. Kosik, p. 241) ⁸. La praxis no se reduce a la práctica y mucho menos a la técnica, que es una forma específica de práctica ⁹: “La praxis comprende también, además del aspecto representado por el trabajo (aspecto laboral un elemento existencial que se manifiesta en la actividad objetiva del hombre, transformadora de la naturaleza y donadora de sentido humano al material natural, como en la formación de la subjetividad humana, en la creación del sujeto humano. . .”, o de manera más clara aún: “La praxis es tanto objetivación del hombre y dominio de la naturaleza como realización de la libertad humana” (K. Kosik. **Op. cit.**, p. 243, subrayados del autor).

Por eso, la praxis humana es el ámbito específico en que el ser humano se desarrolla al desarrollar y transformar la realidad circundante, “la práctica (Praxis L.R.P.) es, en su esencia y generalidad, la revelación del secreto del hombre como ser ontocreador, como ser que crea la realidad (humano-social) y comprende y explica por ello la realidad (humana y no humana, la realidad en su totalidad). La praxis del hombre no es una actividad práctica opuesta a la teoría, sino que es la determinación de la existencia humana como transformación de la realidad” (K. Kosik, p. 240, subrayado del autor).

Pero aún más, la praxis es el elemento que abre al hombre a la realidad en general. En otras palabras, por medio de la praxis el hombre abre el mundo para sí, lo conoce y lo transforma.

Dice Kosik: “como creación de la realidad humana, la praxis es, a la vez, el proceso en que se revela el universo y la realidad en su ‘esencia’ la apertura del hombre a la realidad y al ser”, en ella y sobre la base de ella el hombre “superpone la clausura de la animalidad y de la naturaleza inorgánica, y establece su relación con el mundo en su totalidad” (Kosik, pp. 244-245).

En la praxis y por la praxis, el hombre crea el mundo humano (la cultura, la civilización etc.), humaniza la naturaleza y establece las condiciones de posibilidad de su conocimiento y transformación. Cuando la extensión asume la praxis humana como el objeto de su acción (cognoscitiva y transformadora), entonces el resultado objetivo será el enriquecimiento de la praxis, la humanización de la naturaleza y la sociedad; la creación, construcción y desarrollo del mundo humano y la elaboración de una concepción objetiva del mundo por parte de los sectores sociales en y con los que se realiza la acción extensiva; y el análisis, la crítica y la superación del propio pensamiento y conocimiento filosófico, lo mismo que el enriquecimiento humano de los profesionales de la filosofía que participan de ese proceso ¹⁰.

Si concretamos más aún, el anterior planteamiento nos lleva a señalar tres objetivos y actividades generales en las que se debe enmarcar la extensión en el Departamento de Filosofía:

1. Contribuir al desarrollo de la humanización y al desarrollo de la cultura ¹¹, de los sectores desposeídos de la sociedad (de conformidad con el **Estatuto Orgánico** y las políticas de extensión de la UNA). Este desarrollo se logra si se desarrolla y enriquece la praxis humana de las comunidades y sectores populares que la componen; lo que debe permitir un conocimiento más adecuado de esa realidad y, consecuentemente, mayores posibilidades de transformarla.

2. Producir en y junto con los sectores populares una concepción del mundo objetiva y fundada en la praxis, que sea sistemática y coherente (desde el punto de vista lógico) y clasista (desde el punto de vista ideológico y político). Esta concepción del mundo va más allá de una imagen del mundo y de su expresión cultural, pues, implica una posición ante la naturaleza y la vida social y, por lo tanto, una actividad y conducta social y política determinada (G. Lukacs. **Historia y conciencia de clase**).

Acudiendo a Gramsci, diré que la extensión filosófica debe superar la concepción "folclórica", "religiosa" y de "sentido común" del mundo hacia una concepción objetiva, científica y filosófica del mundo que tienen los sectores populares y de la propia vida ¹², una concepción del mundo "abierta" susceptible de revisión crítica permanente.

La concepción del mundo, que produzcamos, deberá concretarse en un compromiso político, *no partidario ni dogmático*, de las comunidades y sectores sociales que las componen con las clases y grupos sociales que impulsan la transformación social.

En este sentido, "*el esclarecimiento de conciencia de los sectores desposeídos con el objetivo de que comprendan su situación actual e histórica y trabajen por modificarla*",

que procura el Departamento (cfr. **La extensión en el Departamento de Filosofía**), queda integrada en una concepción mucho más integral y amplia.

3. Desarrollar el análisis crítico permanente de las propias concepciones y elaboraciones filosóficas y teóricas en general, y de las consideraciones metodológicas en que fundamente su acción extensiva ¹³. En otros términos: enriquecer, depurar y concretar los conocimientos filosóficos y extensivos, de manera tal que cree las condiciones para producir, y produzca efectivamente, un pensamiento filosófico verdaderamente vinculado a la realidad nacional y regional, tal y como lo propone el Plan quinquenal del Departamento. Es decir, retroalimentar el quehacer académico del Departamento y la UNA, y así mejorar y aumentar los aportes a los sectores populares que impulsan los procesos de transformación social ¹⁴.

3.2.2.3. *La interdisciplinariedad*

Evidentemente el carácter tan general del objeto de la extensión de la filosofía que lleva a delimitar estas tres tareas generales de la extensión del Departamento, no puede ser abordado únicamente por la filosofía.

La praxis humana abarca todos los ámbitos del ser humano, es decir, la relación de los hombres con la naturaleza, con la sociedad y consigo mismo. Aunque se propone como el objeto específico de la extensión filosófica requiere del concurso del resto de las ciencias particulares: naturales, sociales y exactas, que también tienen que ver con la praxis humana, pero de manera diferente a la filosofía, muchas veces limitándose al aspecto laboral y técnico de la praxis, como es el caso de las ciencias naturales, por ejemplo. Hemos visto que la praxis humana al crear el mundo humano abre al hombre al mundo y al ser (tanto en los términos cognoscitivos como de práctica transformadora) y crea la posibilidad y la necesidad de que el hombre pueda también explicar y comprender "*el mundo no humano, el universo y la naturaleza*". En este proceso de develación de los secretos de la naturaleza por medio de las ciencias naturales y exactas, el hombre desarrolla su humanización y profundiza su praxis, por cuanto "*El conocimiento del universo y de las leyes del proceso natural también es siempre, directa o indirectamente, conocimiento del hombre y de su naturaleza específica*" (K. Kosik, p. 268).

En el desarrollo de la humanización del hombre se involucran todas las ciencias y demás actividades del hombre (arte, técnica, etc.), y la producción de una visión del mundo objetivo y de una nueva cultura nacional, igual que la producción de un pensamiento filosófico objetivo, estrechamente relacionado con la realidad nacional y regional, sólo son posibles sobre la base del aporte de las demás ciencias particulares.

Por esta razón, la extensión filosófica debe ser, necesariamente, inter y multidisciplinaria; sin embargo, son necesarias dos precisiones:

La primera tiene un carácter más hipotético que definitivo y surge de la experiencia extensiva del Proyecto concientización campesina. Se refiere a que en la medida en que la extensión universitaria y la extensión filosófica se enmarcan en la perspectiva de la práctica social y de las relaciones sociales, la ciencia social y la filosofía adquieren un carácter fundamental y una relevancia dominante en relación con las ciencias naturales: estas últimas están vinculadas con los aspectos laborales y técnicos de la praxis, mientras que las primeras lo están con los elementos sociales y humanos que "envuelven" esos aspectos laborales y técnicos. En otros términos, en el proceso extensivo las ciencias naturales (en virtud de sus objetos de conocimiento de su carácter técnico) están en *cierta manera* supeditadas a la ciencia social y a la filosofía que atienden los aspectos más globales, integrales y comprensivos, de la praxis.

La segunda delimitación se refiere a que cualquiera que sea la posición que se asuma en torno a la afirmación anterior, lo cierto es que la interdisciplinariedad se va concretando, históricamente, según el nivel de desarrollo del proceso extensivo y de las necesidades y posibilidades de los sectores sociales, de la Universidad y de las unidades académicas participantes ¹⁵.

3.2.2.4. Un último elemento en la precisión del ámbito específico de la extensión filosófica es el relativo a los "*criterios generales que animan y dirigen la extensión en el Departamento*" y algunos aspectos metodológicos.

La experiencia extensiva del equipo de "concientización campesina" permite afirmar que los cuatro criterios establecidos (presencia crítica, función hermenéutica, actitud epistemológica y creatividad) corresponden a una elaboración fundamentalmente teórica y a una concepción idealista de la filosofía, no tanto por los criterios en sí mismos como por la forma y el contenido que se les atribuye. Es decir, los criterios pueden denominarse así, pero deben formularse de manera más operativa y realista e inscribirse en una contextualización filosófica diferente.

Las siguientes ideas quizás indiquen algunos elementos a considerar en la redefinición de los criterios generales:

1. La filosofía no constituye la conciencia crítica y lúcida de la realidad por sí misma. Esto es tanto más cierto en cuanto las "teorías filosóficas" no reproducen de manera clara e inequívoca la realidad en que vivimos. Ciertamente el profesional de la filosofía puede tener una cosmovisión elaborada y sistematizada y un conjunto de elementos teóricos que le permiten elaborar grandes explica-

ciones teóricas acerca de la realidad; pero hasta tanto este conocimiento no se ha confrontado con la realidad y el filósofo "educado" por las circunstancias (C. Marx. **Tesis sobre Feuerbach**), ese conocimiento no pasará de ser abstracto y vacío, inútil desde el punto de vista de la transformación de la realidad que tanto la filosofía como la extensión procuran.

2. Si la Universidad, y la filosofía están comprometidas con la necesidad de transformación de la sociedad, la acción extensiva que desarrollen no puede circunscribirse únicamente al aspecto cultural o técnico. En otras palabras, la extensión entendida como medio de afectación de la conciencia o de pura transmisión de conocimientos técnicos a los sectores populares no conduce a la transformación de la sociedad. Aun en el caso de la extensión filosófica es necesaria una acción integral e interdisciplinaria que afecte, fundamentalmente, la estructura económica y las relaciones sociales en que están inmersos los sectores sociales de que se trate y los organice en la búsqueda de la solución a sus problemas (único método efectivo de que estos sectores sociales e individuos tomen conciencia de su situación histórica y luchan por transformarla o mejorarla).

3. El profesional de la filosofía, si quiere hacer extensión no puede limitarse a una relación externa con el grupo social o comunidad e inyectar dosis de conciencia, crítica y filosófica, desde fuera. Para hacer extensión, realmente, el profesional de la filosofía debe participar directamente en las relaciones sociales, en el proceso productivo y la vida cultural de la comunidad. Sólo de este modo podrá desarrollar la humanidad de los participantes; crear, conjuntamente con ellos, una concepción del mundo objetiva y coherente, y autoeducarse y producir un conocimiento filosófico propio, adecuado a las necesidades del país y de los sectores mayoritarios de la sociedad.

4. El profesional de la filosofía, en el proceso extensivo, debe desarrollar una función crítica y creativa permanente puesto que, sin crítica y creatividad es imposible "formar" a otros y formarse a sí mismo (expresión abreviada de los tres objetivos de la extensión filosófica). En otro orden de cosas, pero en el mismo sentido, tampoco pueden realizarse esas funciones sino se desarrolla una actividad hermenéutica y epistemológica, que busque descubrir los problemas fundamentales (teóricos y prácticos) y analizar las soluciones que se proponen, lo mismo que analizar las diferentes concepciones del mundo, sus fundamentos y limitaciones, y las posibilidades de desarrollarlas y enriquecerlas.

5. Desde la perspectiva metodológica lo anterior significa que:

- a. Los proyectos extensivos y el proceso extensivo mismo deben partir de la realidad social concre-

ta, de las condiciones de vida: productivas, culturales, políticas y organizativas de los sectores sociales participantes en el proceso.

- b. El proyecto no puede establecer desde el inicio y de manera inflexible los elementos sustanciales y secundarios del proceso, pues, éstos irán definiéndose y redefiniéndose en el proceso mismo de interacción Departamento-comunidad.
- c. En el desarrollo del proceso extensivo debe combinarse de manera creativa, y no dogmática, los aspectos de participación y retroalimentación, inserción y elaboración teórica. Y entender siempre que en determinados momentos debe priorizarse en uno u otro aspecto y que eso no desvaloriza, niega o desplaza totalmente al otro aspecto.

3.2.3. Reelaboración conceptual acerca de la organización cooperativa y la alfabetización

La conceptualización desarrollada en torno a la extensión universitaria y la extensión filosófica (sus aspectos generales, los objetivos generales y la reformulación de los criterios) se va a concretar en los dos aspectos fundamentales de la ampliación del Proyecto concientización campesina: la organización cooperativa y la alfabetización.

3.2.3.1. La organización de la producción

Hemos señalado el carácter ontocreador de la praxis humana, es decir, el proceso de humanización del hombre que se desarrolla en la praxis y por la praxis. Ahora bien, la praxis humana y el proceso de humanización, que ésta produzca, se dan en condiciones definidas, en una realidad económico-social determinada, en la cual el hombre antepone su voluntad a las condiciones establecidas y de esa manera va concretando su libertad mediante la superación-satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales.

Por esta razón, la extensión filosófica no puede desconocer esa dimensión fundamental de la praxis humana, y si quiere desarrollar la humanización de los hombres debe buscar la manera de salvar las limitaciones y trabas que frenan el desarrollo de la praxis humana. Es decir, en la medida en que la praxis humana puede entenderse como el proceso dialéctico en donde se sintetizan la legalidad natural y la legalidad social, por medio de la acción de los individuos concretos y sectores sociales que se han forjado un proyecto de transformación determinado en torno a la naturaleza y la sociedad, la extensión filosófica debe plantearse también su acción en el ámbito de la economía, entendida como la esfera de las condiciones objetivas en que los individuos y secto-

res sociales desarrollan su praxis y concretan sus proyectos o fines (teología para Lukacs).

Ahora bien, desde la perspectiva filosófica el término "economía" no remite al estudio específico de una realidad económica ya estructurada, sino de una concepción de la economía como *"el metabolismo entre la sociedad y la naturaleza (Marx), como la esfera de la necesidad (de la actividad objetiva y laboral) en la que se crean las premisas históricas de la libertad humana"* (Kosik. *Op. cit.*, p. 229), la esfera de la transformación histórica en donde tiene lugar la humanización del hombre, por cuanto en ella se crea el hombre como ser racional y criatura social.

El elemento esencial de la economía, en esta concepción general, es el trabajo humano. El trabajo humano también se mueve en la esfera de la necesidad y le permite al hombre asegurar su existencia como sociedad. El trabajo representa no sólo *"el lazo esencial entre el hombre y la naturaleza, sino también, y sobre todo, el tipo de determinación teleológica que es propio de la vida social, como formación ontológica más compleja que la naturaleza. En el trabajo, por lo tanto se manifiesta el 'ser hombre del hombre', el modo ontológico peculiar de la especificidad humana"* (C. N. Coutinho. *El estructuralismo y la miseria de la razón*, p. 171). En otras palabras, en el trabajo el hombre constituye su mundo, el mundo humano, transforma la naturaleza y realiza su voluntad en ella (habiendo reconocido y respetado sus leyes), arranca a la naturaleza los objetos, los modifica y elabora según sus necesidades, se objetiva y humaniza.

Así, esta perspectiva teórica legítima y explica los esfuerzos del E.E. del Departamento por crear y desarrollar una cooperativa de pequeños pescadores y recolectores de concha: no se trataba de invadir el campo profesional de otros especialistas ni de otras disciplinas (promoción social, sociología, economía, ciencias naturales, etc.) y de comprometerse en tareas no filosóficas, para las que el equipo no estaba capacitado; por el contrario, la organización de la producción era un medio para promover la humanización y la profundización de la praxis de los hombres de Colorado, desarrollar una concepción del mundo sobre la base del trabajo y el aprovechamiento de los pocos recursos que la naturaleza ponía a disposición de estos hombres e iniciar la elaboración de un pensamiento filosófico mucho más cercano a nuestra propia realidad y mucho más adecuado a nuestras necesidades.

En términos más concretos, se trataba de afectar las condiciones objetivas, económicas y organizativas que representan un límite más allá del cual no se pueden resolver otros problemas como el analfabetismo, la insalubridad y la desnutrición; y de desarrollar una reflexión que genera una mayor concreción del quehacer filosófico y científico del Departamento y la Universidad.

Obviamente, para la ejecución de este aspecto del proyecto era necesaria la participación de especialistas de las ciencias particulares, especialmente de las ciencias naturales y de la economía, conocedores de las leyes naturales y de la producción, pues, sin ellos la organización de la producción era imposible.

Por eso la reformulación y ampliación del proyecto hacen incapié en la interdisciplinariedad, tal y como lo señaló anteriormente.

En esta perspectiva, es fácil comprender los propósitos que se proponía el subproyecto cooperativo, especialmente los que se refieren a la organización de la producción, la promoción de la participación consciente de los individuos y sectores sociales en la producción, y por este medio, del desarrollo de la conciencia, tanto individual como colectiva (cfr. **Modificación y prórroga del proyecto de extensión, 1982-1984**).

3.2.3.2. *La alfabetización*

En este aspecto, el equipo de extensión partía de la comprensión de que toda acción extensiva que afecte únicamente la conciencia de los individuos no puede cumplir sus objetivos de apoyar a la transformación de la sociedad, y en general, no puede resolver ningún problema, incluido el analfabetismo. Debe ir más allá y proponerse la solución, al menos parcial, de los problemas "estructurales" que producen los otros problemas derivados, como el analfabetismo.

La alfabetización debía inscribirse en un proceso global de organización social y desarrollo de la producción, y asumir la condición de instrumento o medio al servicio del enriquecimiento de la práctica social y del proceso de humanización y culturación de los hombres de Colorado, concretamente de aquéllos que directa o indirectamente participan en la organización cooperativa de la producción. La alfabetización fortalecería el conocimiento y el análisis de la realidad natural y social que enfrentaban los cooperativistas y los sectores organizados de la comunidad, y constituiría un medio para canalizar y conducir la práctica social, organizativa y productiva, de los participantes. Al mismo tiempo, posibilitaría la elaboración de una concepción del mundo más coherente y objetiva en los participantes, pues, partiría de la realidad concreta de los alfabetizandos, del reconocimiento y, análisis crítico de sus condiciones, necesidades, posibilidades y aspiraciones; retomaría los conocimientos de los alfabetizandos para aumentarlos y superarlos; en fin, conjuntamente con la organización productiva, desarrollaría un comportamiento social más positivo en relación con los problemas por resolver, al tiempo que generaría nuevas expresiones organizativas y culturales.

Por eso la reformulación del proyecto plantea que la

alfabetización es integral, que está vinculada con los problemas estructurales y la *práctica social* (y no política, como algunos lo han interpretado), que está al servicio de la producción y la organización; que supera el carácter puramente escolarizador par convertirse en un proceso liberador y de apoyo al proceso de transformación de la sociedad, y que, además, corresponde a una necesidad real y sentida por la humanidad, por lo que ésta se involucra directamente en su ejecución por medio del comité de bienestar social de la cooperativa ¹⁶. Los objetivos generales y específicos del subproyecto de alfabetización reiteraban, concretaban y operacionalizaban estos planteamientos (cfr. **Modificación y prórroga. . .**).

CAPITULO IV. 1981: EL RETROCESO. LA NUEVA CONCEPCION DE LA EXTENSION EN EL DEPARTAMENTO CRITICA DE SUS ASPECTOS FUNDAMENTALES

"El síntoma más evidente de la metafísica por la que empezaba toda ciencia, mientras no se sabía iniciar el estudio de los hechos, siempre se inventaba a priori teorías generales que eran estériles en todos los casos".

Carlos Marx

En el mismo período en que el equipo de extensión reformuló el Proyecto concientización campesina y lo presentó a diversas instancias universitarias y a la asamblea general del Departamento para la aprobación de su prórroga, en el Departamento de Filosofía se consolidó una posición, impulsada por algunos miembros, que representa un retroceso en la concepción de la extensión y, en alguna medida, de la concepción y el quehacer filosófico del Departamento, tal y como lo define el Plan quinquenal. Esta nueva concepción sobre la extensión comenzó a manifestarse en abril, de manera dispersa y amorfa, y tuvo su máxima expresión en agosto, fecha en que se aprueba el *Plan académico del Departamento, 1982*, (PADF 1982).

La nueva concepción se oficializó en el Departamento con el PADF 1982; sin embargo, su fundamentación teórica se encuentra en el documento **La extensión como actividad académica** que apareció en noviembre, firmado por Juan Diego López, Agustín Fallas y Rodolfo Meoño.

Además, también es la justificación teórica de otro documento de los mismos autores titulado **La extensión como activismo político**, en el que critican arbitrariamente el proyecto de extensión en Colorado de Abangares y se oponen a la solicitud de prórroga.

4.1. La "nueva" concepción

4.1.1. La extensión

El plan académico del Departamento, 1982, señala que: *"La actividad extensiva del Departamento es la labor académica que posibilita la articulación de nuestro quehacer en la sociedad costarricense."*

Los objetivos generales de la extensión del Departamento son:

"Elaborar y ejecutar proyectos tendientes a verificar los postulados teóricos, metodológicos, formulados por el área de investigación, mediante su confrontación con la práctica social" y, "Difundir los resultados del quehacer filosófico generados por la integración de la investigación y la extensión y procurar su adecuada canalización hacia la labor docente" ¹.

4.1.2. La relación de la extensión con la investigación

Según el PADF-82, la investigación es el elemento dinamizador de la práctica docente y extensiva y *"busca elaborar las orientaciones teórico metodológicas que guían el desarrollo de las actividades académicas"* (Asamblea general. Departamento. Acta No. 6. Anexo, p. 2).

En este sentido la investigación tiene una relación de dominio y primacía sobre la extensión, que asume, en relación con la primera, un carácter complementario y secundario, de instrumento.

4.1.3. La relación de la extensión con la docencia

No hay una relación directa entre docencia y extensión, y el PADF-82 únicamente dice que ésta debe buscar la *"adecuada canalización"* de los resultados de la integración de la investigación y la extensión *"hacia la labor docente"* (cfr. 1.1. de este capítulo) ².

4.1.4. Fundamentación teórica

Como dije antes, la fundamentación teórica del PADF-82 se encuentra en EAA, y sólo puede entenderse adecuadamente si tenemos ese punto de referencia. Ahí se señala que el **Estatuto Orgánico** de la Universidad contiene una concepción dialéctica del quehacer académico y que, además de establecer la existencia de las tres actividades académicas, las jerarquiza. De tal manera que, según la interpretación de los autores, el **Estatuto Orgánico** establece que la investigación es el elemento dinamizador que pone en marcha el proceso académico y define el papel y lugar de la extensión y la docencia, es el *"pivote principal sobre el*

que giran los conocimientos desde su problematización hasta su verificación mediante la extensión y su transmisión por medio de la docencia" (EAA, p. 22, subrayados nuestros).

La importancia de la investigación es tal que, según ellos, es la que posibilita *"la materialización del objetivo principal"* (EAA, p. 5), propuesto conscientemente por la Universidad, a saber: la transformación social (EAA, p. 3), y es la que marca el paso de la prehistoria social, en la que los hombres eran víctimas de sus propias acciones, a la sociedad desarrollada, en la que los hombres dirigen conscientemente la sociedad.

La investigación mantiene una relación polar y bilateral con la extensión y la docencia.

La extensión es *"un canal básico de alimentación social y retroalimentación académica"* (EAA, p. 18) que vincula a la Universidad con la sociedad, a través de múltiples mediaciones, y que se concreta en la relación que se establece entre grupos sociales concretos, es decir, el E.E. y el S.S., que realizan y participan, respectivamente, en el proyecto (véase EAA, partes 2.2. y 3). Tiene como objetivo verificar los postulados teórico-metodológicos producidos por la investigación y desde el punto de vista del objetivo principal de la UNA: la transformación social y la eliminación del subdesarrollo, cumple un papel secundario.

La docencia es una actividad académica que vincula al equipo docente (ED) con el sector estudiantil (SE), transmite los conocimientos producidos por la investigación y es la *"actividad transformadora básica"* (véase: EAA, p. 19 y toda la parte 2).

Esta jerarquización y estructuración de las actividades académicas de la Universidad deben expresarse en proyectos específicos, que se integran a programas de área, que a su vez se integran en un plan general de la unidad académica y de esa manera se garantiza un proceso académico, articulado y científico, y orientado según las políticas propias de cada unidad académica, y las políticas generales de la Universidad, que giran en torno a la investigación, ³. Esta es, pues, la concepción que alimenta las políticas generales y los objetivos generales del Departamento de Filosofía ⁴.

4.2. Crítica a los aspectos fundamentales de la "nueva concepción"

4.2.1. Desnaturalización total de la extensión

En esta concepción, la extensión pierde totalmente su carácter de actividad académica específica, diferente de la docencia y la investigación, aunque vinculada estrechamente con éstas, y de actividad propiamente universitaria, carac-

terística de la universidad latinoamericana (cfr. C. Túnnerman B. **El nuevo concepto de extensión.** . .).

4.2.1.1. *La extensión como verificación de los resultados de la investigación*

La extensión es reducida a un momento o aspecto de la investigación científica, a saber: la verificación de los postulados teórico-metodológicos que ésta ha generado (véase: PADF-82; y EAA, p. 22). De esta manera, la extensión ya no es una actividad académica específica, con sus propios objetivos, métodos y teorías y, fundamentalmente, con una forma particular y propia de vincular a la Universidad con la sociedad, sino que es parte de la investigación y se la confunde con un momento fundamental de ésta, como es el de la verificación o sometimiento de los productos de la investigación científica a la realidad para comprobar su adecuación o no a ésta. La extensión debe estar íntimamente vinculada con la investigación, pero de ninguna manera puede confundirse con un momento de ésta; debe utilizar los productos de la investigación, pero no puede asumir como su objetivo principal la verificación de estos conocimientos; puede verificarlos, y de hecho los verifica, pero ése no es su objetivo principal ni su característica específica, es decir, que la constituye como extensión y no como investigación ni como docencia. Aún más, la extensión requiere de una labor investigativa previa del sector y la realidad en donde se debe realizar y de otros aspectos que se consideren relevantes, pero también debe realizarse una labor investigativa permanente que no puede confundirse con la investigación científica que institucionalmente se propone la Universidad, pues, su carácter y sus objetivos están estrictamente relacionados y determinados por las necesidades, características y objetivos del proceso extensivo, como proceso académico diferente de los demás.

Con la pretensión de resolver el problema de la relación entre las tres áreas del quehacer académico de la Universidad, esta concepción subsume la extensión en la investigación, destruye a la misma como ámbito específico propio del quehacer académico de la universidad latinoamericana, que desde el movimiento de Córdoba, en 1918, se plantea la necesidad de realizar una "función social" determinada, que la diferencia de la universidad europea (cfr. Túnnermann B. **Op. cit.**). Es decir, resuelve la relación entre la investigación y la extensión negando a uno de esos polos: la extensión que, desde el punto de vista de la vinculación y la comunicación de la Universidad con la sociedad, así como del aporte que la primera pueda hacer al proceso de transformación social, es fundamental. El problema se resuelve negándolo (porque se elimina a uno de los elementos que lo constituyen); en otros términos, tiran el agua de la niñera, pero también tiran al niño.

La reducción de la extensión a un aspecto de la inves-

tigación lleva a los autores de EAA a una oposición radical entre proyecto de extensión y práctica extensiva. Según ellos, el proyecto es el componente intelectual de la relación extensiva, es la guía teórica para la acción, es el receptáculo de la retroalimentación (control, análisis y sistematización de datos), establece los objetivos y define los criterios teórico-metodológicos (marco teórico, hipótesis y tesis metodológicas, etc.) de esa relación; y la práctica extensiva implementa el proyecto y verifica los planteamientos teóricos generados por la investigación de conformidad con las políticas y objetivos de la UNA (véase: EAA, pp. 15-16). Nos encontramos así con la vieja tesis idealista de la oposición entre teoría y práctica, que aquí se presenta bajo la pretensión de favorecer un proceso académico verdaderamente científico, pero que termina evidenciando su carácter idealista y ahistórico al señalar que el "proyecto" define a priori los aspectos subjetivos y objetivos del proceso extensivo, y todos los acontecimientos no previstos en él son "subjetivos", no "científicos" y "metafísicos" ⁵.

4.2.1.2. *La extensión como difusión de los productos de la investigación*

Así reducida, a la extensión no le queda otra actividad o manifestación más digna que la *difusión* de los resultados de su verificación de los postulados teórico-metodológicos generados por la investigación. Es decir, después de subsumir la extensión en la investigación, a la primera no le queda más que cumplir otras tareas necesarias a la segunda: la difusión de sus resultados (véase: Objetivos generales de la extensión, en el PADF-82).

No es que la difusión sea ajena a la verdadera extensión; por el contrario, ésta requiere de la difusión para dar a conocer sus *propios* resultados y someterlos a la crítica y al análisis de otros "extensores" científicos o profesionales y sectores populares interesados en esta actividad académica. La difusión como parte de la extensión universitaria es necesaria en el proceso de retroalimentación y de confrontación académica, pero la difusión por sí misma no es extensión, y mucho menos la difusión de los resultados de la verificación de los conocimientos científicos, que corresponde a las instancias competentes, relacionadas con la investigación.

4.2.1.3. *Negación de dos características esenciales de la extensión*

El proceso de sometimiento de la extensión a la investigación en el que se destruye a la extensión como actividad académica específica y se le circunscribe a la pura *verificación y difusión*, culmina con la negación de sus dos características esenciales: el diálogo y la reciprocidad social y el de buscar un aporte a la transformación social ⁶.

4.2.1.3.1. En el PADF-82, se anula cualquier referencia a la necesidad del diálogo y la reciprocidad entre la Universidad (unidad académica y el E.E.) y la sociedad (comunidad, S.S. con los que se desarrollará la práctica extensiva). La verificación y la difusión no requieren de ese elemento, la extensión no busca una vinculación *con* la sociedad, sino *en* la sociedad costarricense (véase: Política general de extensión. Acta No. 6. 1981. Anexo, p. 2). Los sectores sociales con los que se realiza la extensión son puros objetos manipulables, y sus necesidades, aspiraciones, intereses, no importan: los académicos y la Universidad definen por ellos el tipo de proyecto y afectación que esa comunidad recibirá mediante la actividad extensiva, igual que el tipo y contenidos de la retroalimentación académica que la Universidad obtendrá.

Por supuesto, la fundamentación teórica de este planteamiento debe buscarse en EAA. Ahí definen la relación extensiva como una relación sistémica y orgánica, porque no es caótica, ni empírica, ni espontánea, es decir, porque está orientada por el elemento pensante y activo de la extensión: la Universidad (EAA, p. 30). Esto es así porque, en términos generales, la organización que la Universidad da a sus componentes estructurales determinan su relación con la sociedad (EAA, p. 26) y ésta, la sociedad, asume una función pasiva ante la acción de la Universidad (que promueve en ella su transformación), de la misma manera que los sectores sociales que *reciben* la acción extensiva universitaria son pasivos ante las decisiones de las unidades académicas y los E.E. que elaboran los proyectos de extensión basados en los resultados obtenidos por la investigación.

Los teóricos de esta concepción de la extensión definen que la relación extensiva tiene un carácter dialéctico y que está constituida por la unidad de la incidencia (del E.E. en los S.S.) y la retroalimentación (del S.S. hacia el E.E. y el proyecto de extensión) de manera tal que *“el carácter de la incidencia determina el carácter de la retroalimentación, y la forma que adquiere la retroalimentación condiciona la efectividad de la incidencia ulterior”* (EAA, pp. 8. 11). Así, la Universidad promueve el cambio social, al tiempo que éste se convierte en su fuente principal de datos de comprobación de hipótesis y resolución de los problemas científicos. Pero, esta concepción es dialéctica sólo de forma y ofrece una explicación falsa de la dialéctica de la relación sociedad-Universidad. Efectivamente la relación sociedad-Universidad y la relación extensiva, por lo tanto, son dialécticas, pero el elemento fundamental de esas relaciones es la sociedad, que determina y condiciona a la Universidad y genera el proceso de cambio social que la Universidad sólo puede apoyar o desfavorecer, según lo definan las fuerzas sociales que operan en su interior, que no son ajenas a las fuerzas sociales que en la sociedad luchan por detener o impulsar ese mismo proceso. Que la Universidad sea el polo dominante de esta relación, y la que impulsa el proceso de transformación social, sólo es posible en la cabeza de los académicos que

creen que la realidad se sujeta a fórmulas estereotipadas aprendidas en un escritorio.

La pretensión de estos teóricos tiene un nombre: *academicismo*, que en nuestro caso se tiñe de *cientificismo*, es decir de un lenguaje cientifizante sin mayor contenido objetivo. Ahí está la clave del fetichismo del “proyecto” y del carácter “científico” de la extensión ⁷.

Pero no sólo eso, de la argumentación elaborada, se deriva otra característica de la nueva concepción de la extensión en el Departamento de Filosofía: esta concepción es *manipuladora* y *utilitaria*, porque los sectores sociales son considerados como conejillos de indias, como grandes laboratorios en los que los científicos verifican sus conocimientos, es decir, manipulan y utilizan a estos sectores sociales en función única de sus necesidades y objetivos (aunque, de paso, quizás, producen algunos efectos positivos en esos sectores sociales); los sectores sociales objeto de la extensión *reciben* y *sufren* la acción de los académicos y son expropiados por éstos de su *subjetividad creadora, de su condición de hombres*, que les permite transformar la realidad por sí mismos, estableciéndose *una relación de dependencia* entre los sectores sociales y la Universidad y de utilización de estos sectores por parte de la Universidad (la investigación, los científicos). En conclusión, la nueva concepción de extensión oficializada en el PADF-82 es *profundamente antihumana* y *objetivamente conservadora* (véase: Políticas y objetivos de extensión, transcritos anteriormente, p. 55).

4.2.1.4. *La extensión como actividad académica secundaria en relación con el aporte de la Universidad al proceso de transformación social*

La Universidad se propone como *“objetivo consciente la eliminación del subdesarrollo y la transformación social”*, dice en EAA, pero la actividad transformadora básica es la docencia, la extensión cumple un carácter complementario a este respecto ⁸.

Acerca de estas afirmaciones puede señalarse lo siguiente:

1. El **Estatuto Orgánico** y el resto de los documentos oficiales de la UNA no insisten tanto en la necesidad de apoyar el proceso de transformación social, por parte de la docencia y la investigación, como sí lo hacen para el caso de la extensión. Por ejemplo, las políticas de extensión de la UNA señalan como uno de los *“criterios generales que deben caracterizar los programas de extensión universitaria el siguiente:*

“4. Transformación social:

“Los programas de extensión deben impulsar y enri-

quecer académicamente los procesos transformadores nacidos en el seno de las comunidades, grupos y sectores sociales mayoritarios de la realidad costarricense para lograr el mejoramiento humano integral de estos sectores” (cfr. *Políticas de extensión*. Op. cit., p. 10).

2. Además, como lo señalan los mismos autores en EAA, la Universidad reproduce material y culturalmente al sistema y lo hace fundamentalmente por medio de la docencia que es la actividad por la que produce la “mano de obra calificada” y preparada, cultural e ideológicamente, para asumir sus funciones productivas e ideológicas. Además de esta función, que la Universidad no puede dejar de cumplir en condiciones normales, debemos recordar que el aparato escolar en su conjunto, por su magnitud y características, es el principal aparato ideológico, el principal “fuerte” ideológico por el que las clases dominantes garantizan su hegemonía (aunque quizás no sea el fundamental).

Estos dos señalamientos permiten cuestionar la afirmación categórica que se hace en EAA (p. 19) y plantear que, sin ánimo de caer en un “acendrado dogmatismo” la extensión puede, y debe según las políticas de extensión, cumplir una función de primera importancia en realizar un aporte académico al proceso de cambio social. Por supuesto, no se trata, porque es imposible, que la Universidad provoque y dirija el proceso de transformación social por medio de los E.E., pero sí puede realizar un aporte más significativo si efectivamente apoya los procesos transformadores surgidos de las mayorías populares de nuestro país, pero reconociendo a estas mayorías como sujetos humanos de la transformación social y no como objetos manejables de acuerdo con los intereses, objetivos y necesidades de los “académicos”. Asumir esta última posición, como lo hace EAA (p. 30), es caer en una *posición vanguardista*, según la cual el carácter de centro académico y científico le confiere a la Universidad la posibilidad (¿y el derecho?) de dirigir la transformación social. Y a su vez, esta posición vanguardista se fundamenta en una *concepción burocrática* del quehacer académico y científico, con derivaciones políticas muy claras y negativas, según la cual los académicos, los planificadores o alguna élite iluminada deciden sobre y por las mayorías de la sociedad, que únicamente deben acatar los lineamientos elaborados y cumplir las metas establecidas, etc.

4.2.2. *Extensión como dádiva cultural*

El resultado final de esta desnaturalización de la extensión universitaria es el regreso al concepto de extensión como dádiva cultural.

Este concepto se fundamenta en una idea que se señala con insistencia en EAA y que es la médula del llamado modelo de “*relación intencional y retroalimentativa*” que inventaron (i i) los autores para expresar, entre otras cosas,

la relación Universidad-sociedad (cfr. EAA, especialmente parte 2). La idea central de este planteamiento es la de que “*la universidad es el foco intelectual*” (C. Túnnermann B.), desde donde se irradia sabiduría al resto de la sociedad, la universidad como conciencia lúcida de la sociedad que, por eso mismo, la deslumbra con sus productos académicos. Precisamente la primacía de la investigación sobre las otras áreas académicas, de la Universidad sobre la sociedad en su relación general (EAA, p. 26), y del proyecto y el E.E. sobre las comunidades y los S.S. en la relación extensiva; lo mismo que la sobrevaloración de la importancia de la investigación científica en el advenimiento de la historia de la sociedad desarrollada (EAA, p. 5), dan cuenta de esa idea central de la Universidad como foco intelectual y de todas sus implicaciones, entre ellas, la de que para esta concepción los sectores sociales con los que se realiza la extensión valen como objetos de la acción y no como sujetos creadores y, por lo tanto, transformadores de su realidad y de su historia⁹.

La nueva concepción de extensión del Departamento de Filosofía regresa al concepto de dádiva cultural, ya superado en toda América Latina, en la Universidad Nacional y en el mismo Departamento de Filosofía, pero lo hace con una terminología cientifizante, de manera que no es una dádiva cultural cualquiera, sino una dádiva de carácter científico que los académicos de la Universidad hacen a las grandes mayorías. Esta es, en pocas palabras, una concepción *academicista y científicista*, ajena a una concepción adecuada de la extensión universitaria, que, a pesar de su terminología y retórica, no deja de representar un retroceso a la vieja tesis de la extensión como difusión y dádiva cultural.

4.2.3. *El método de la nueva concepción*

Pues bien, esta nueva concepción no se generó espontáneamente, sino en una coyuntura determinada dentro de la Universidad y el Departamento, es decir, se generó en un momento en que la Universidad y el Departamento han acumulado experiencia y conocimientos considerables sobre el quehacer extensivo; en el Departamento, el sector hegemónico ha decidido cancelar el Proyecto de extensión en Colorado de Abangares, y, en otro orden de cosas, la Universidad padece grandes limitaciones presupuestarias¹⁰.

Pero, además, de estos aspectos, quienes elaboraron esta concepción utilizaron el método del “principio abstracto” que “*subsume lo singular en lo universal abstracto*” (K. Kosik. *Dialéctica de lo concreto*, p. 46); deja de lado la riqueza de la realidad, sus contradicciones, detalles y variedad; explica la parte que conviene al “principio” y oscurece y relega a las sombras de lo irracional, anticientífico y metafísico aquello que no corresponde al principio, en fin, crea una totalidad vacía en la que trata la riqueza de lo real como “*un residuo irracional e incomprensible*” (Idem., p; 71).

Veamos como opera este método ¹¹. Revisemos rápidamente algunos aspectos de los dos escritos que los teóricos de esta "nueva" concepción de extensión elaboraron a propósito del "debate" acerca de la solicitud de prórroga del Proyecto concientización campesina: a saber **La extensión como activismo político** y **La Extensión como actividad académica**:

1. La conceptualización acerca de la sociedad es puramente formal y ahistórica: un sistema autodirigido con mecanismos de dirección que garantizan la identidad del sistema, su perfeccionamiento, su funcionamiento y desarrollo. Dirección consciente que garantiza la organización y regulación de la producción y de toda la vida social, "*forma imprescindible para consolidar cualquier sociedad, conservarla y perfeccionarla*" (EAA, p. 31). En esta concepción no hay una sola referencia al modo de producción, la lucha de clases, etc.; conceptos inseparables de una concepción dialéctica de la sociedad y mucho menos hacen referencia a la sociedad costarricense concreta (eso parece ser demasiado mundano para los teóricos).

Lo mismo sucede con la conceptualización acerca de la universidad y particularmente de la Universidad Nacional. Además del carácter puramente académico y apolítico que le atribuyen a la Universidad, los esquemas explicativos que se utilizan son válidos para cualquier universidad en cualquier parte del mundo, *siempre y cuando* haya alcanzado un desarrollo igual al de los grandes centros productivos, consumidores y transmisores de conocimientos, que generalmente no tienen nuestras universidades, no por incapacidad, sino porque las condiciones objetivas en que se desarrollan (económicas, políticas, culturales, etc.) no se lo permiten. De esta manera, los autores de EAA hacen una interpretación ahistórica del E.O. (porque olvidan los grupos que lo elaboraron, sus interrelaciones y sus luchas y la ambigüedad del E.O., atribuyéndole concepciones dialécticas que muy posiblemente no permita), someten a la UNA a fórmulas estereotipadas que no corresponden ni a su historia ni a su nivel de desarrollo, dejan de lado las condiciones objetivas en que la UNA ha debido trabajar y los logros que ha obtenido (EAA, pp. 27-28), desconocen los esfuerzos por hacer de la UNA una verdadera universidad, y con ello cancelan la subjetividad humana creadora de todos aquellos que desde su fundación han luchado por desarrollarla en todos sus aspectos, incluida la extensión; es decir, desconocen uno de los grandes méritos de todos los que trabajamos en la UNA: estar empeñados y haber avanzado ya, en la construcción de una Universidad nueva, mucho más arraigada a la realidad nacional, una Universidad que aprende y se construye día a día. Al contrario, los resultados de este proceso creador son considerados como un "*curioso fenómeno de alienación*" que llegó a constituirse en "*un rompecabezas insoluble*" (EAA, p. 28). Adjudican a la UNA un modelo de funcionamiento ideal, llegando a establecer jerarquías y re-

laciones entre las actividades académicas que están muy lejos de la realidad y las condiciones reales en que debe trabajar ¹².

Para coronar esta argumentación y demostrar su inventiva, los autores de EAA crean un modelo de "*relación intencional y retroalimentativa*" (EAA, p. 25) entre la sociedad y la Universidad y entre las actividades académicas universitarias que es la máxima expresión de este proceso de "subsunción de lo singular en lo general abstracto" y construcción de "totalidades vacías", al margen de la realidad misma.

2. En EAA, la fetichización de la investigación científica y la absolutización de sus resultados conduce a la sacralización del proyecto como una "suprarrealidad" que define a priori la objetividad o subjetividad del proceso extensivo, calificándolo de científico o metafísico, según si se circunscribe o no a lo que el proyecto previamente ha definido como tal; en EAP, los mismos autores evalúan el Proyecto de concientización campesina en Colorado de Abangares, sin conocer el desarrollo de la extensión en el Departamento y mucho menos en la Universidad Nacional, sin conocer la comunidad de Colorado ni los logros obtenidos por el proyecto en ésta, así como el criterio de los sectores de la comunidad en relación con los logros. No hacen un análisis objetivo del proyecto, sino que le adjudican calificativos subjetivos y dogmáticos, utilizan criterios totalmente arbitrarios porque olvidan los *criterios evaluativos propios del proyecto* señalados en diversos documentos y le aplican los criterios recientemente aprobados en el PADF-82.

Estos procedimientos demuestran que efectivamente los teóricos de la nueva concepción de la extensión dejan de lado la riqueza de la realidad y los detalles de su desarrollo objetivo.

3. La evaluación unilateral, arbitraria y ahistórica del proyecto de extensión y del desarrollo de la Universidad Nacional y de la extensión universitaria (que ha sufrido "*un curioso fenómeno de adecuación*" y convertido en "*un rompecabezas insoluble*") (EAA, p. 28), que olvida todos sus aspectos positivos y los logros obtenidos; muestra que los autores reducen su explicación a la parte que corresponde al "principio abstracto" y relegan a la obscuridad los elementos que no corresponden, calificándoles de subjetivos, anticientíficos y metafísicos (EAA, pp. 13, 15, 28).

Si profundizamos aún más, encontramos que este método reduce la realidad y el conocimiento a reglas formales del intelecto, a esquemas mentales que desechan aquellos aspectos a los que no se les pueden aplicar estos esquemas, especialmente a los problemas esenciales de la historia y del hombre, calificándolos de no científicos e irracionales. Es decir, este método opera bajo la "misericordia de la razón" que

implica el empobrecimiento de la realidad al producir una "radical eliminación" de las contradicciones, de las propiedades de la realidad y de "lo significativo de la vida humana" (C.N. Coutinho. *El estructuralismo y la miseria de la razón*, p. 33). En síntesis, este método se reduce a la creación de totalidades *vacías* (en las que falta "la determinación de los elementos singulares y el análisis", "la asimilación de la realidad en forma de elementos aislados, y la actividad del pensamiento analítico"), de totalidades *abstractas* (en las "que el todo es formalizado frente a las partes y a la tendencia" hipostasiada se le atribuye una "realidad superior". A esta totalidad "le falta la génesis y el desarrollo, la creación del todo, la estructuración y la desestructuración", "es un todo cerrado"), y de *malas* totalidades (en las que "el auténtico sujeto es sustituido por un sujeto hipostasiado", v.g.r.: la conducción consciente de la sociedad, la Universidad respecto de la sociedad, la investigación respecto de la extensión, etc.) (K. Kosik. *Op. cit.*, p. 76). Es un método que lleva a la creación de "suprarrealidades" fetichizadas que determinan a la realidad misma y que la formaliza, y reducen su conocimiento a modelos y esquemas a sistemas o estructuras que permanecen incontaminados por la realidad, por ejemplo, la Universidad (académica, apolítica) por la realidad, el modelo "de relación intencional y retroalimentación" por el desarrollo objetivo de la UNA y el "proyecto" por el proceso extensivo real.

4.2.4. *La filosofía de la nueva concepción de la extensión* ¹³

Finalmente, la nueva concepción de la extensión, que parte de una determinada coyuntura y tiene determinadas manifestaciones y un método específico, también tiene "una filosofía". Esta es una filosofía de la manipulación y la utilización de los hombres concretos y reales, es decir, una filosofía antihumanista. Hemos visto que los conceptos de sociedad y Universidad son totalmente formales y ahistóricos. La sociedad realmente es reducida a "dirección consciente", la Universidad a academia e investigación pura y la realidad se entiende como susceptible de ser agotada en (y reducida a) fórmulas estereotipadas, es decir, es susceptible de ser empobrecida.

Pero, el aspecto que me interesa recalcar es el del concepto de hombre y de praxis humana que esta concepción supone, por la relevancia que les ha otorgado en la caracterización de la extensión universitaria y filosófica y sus implicaciones en el proceso de humanización y de desarrollo cultural y científico de los sectores sociales y grupos universitarios que participan de los procesos extensivos.

El proceso de empobrecimiento de la realidad y la historia (que opera mediante modelos establecidos a priori y al margen de la realidad social), que realiza esta concepción estructuralista, que subyace a la nueva concepción de exten-

sión del Departamento de Filosofía, tiene necesariamente que empobrecer y reducir al hombre y lo hace de dos maneras.

1. Lo considera sólo como individuo (o grupo de individuos) aislado (s) y, en esa medida, como "dato manejable" y ser disponible para ser manipulado y utilizado. Creo que ésta es la base de la afirmación que hacen en EAA, donde los autores señalan que la relación extensiva se da entre hombres concretos, el E.E. y el S.S. (cfr. EAA, p. 9). En esta afirmación confunden la presencia de los hombres particulares, *físicos*, con los hombres concretos, *reales*, que participan en el proceso extensivo. Es decir, la relación extensiva concreta real entre la Universidad como institución, regida por ciertos objetivos y normas y hegemonizada por determinados sectores sociales y políticos que tienen proyectos e intereses generales y académicos muy específicos, y ciertos sectores sociales, participantes en los proyectos de extensión, que a la vez participan de determinadas relaciones sociales (entre sí y con otros grupos y clases sociales), que tienen una determinada concepción del mundo y comportamiento y que, consecuentemente, también tienen sus propios proyectos. La relación que se establece entre un E.E. y un S.S. particulares en el proceso extensivo es la expresión inmediata y superficial de esa otra realidad y relación más profunda. Agotar la relación extensiva y su explicación en sus elementos más inmediatos y *físicos*, como los E.E. y S.S., es quedarse en la pseudoconcreción, en la falsa totalidad, como dice K. Kosik ¹⁴.

2. La otra manera de empobrecer al hombre se realiza por medio de la reducción de la praxis humana a los aspectos técnicos operativos, a la práctica utilitaria (C. N. Coutinho) o la eliminación de los aspectos *existenciales* y la reducción a los aspectos puramente laborales o técnicos de la praxis, como señalaba Kosik en una cita anterior. Esto lleva a un radical empobrecimiento de la realidad humana y la historia o la manipulación pura de la naturaleza, la sociedad y los hombres. Todos son convertidos en cosas que pueden ser programadas por expertos, planificadores o académicos (científicos) que tienen el patrimonio de una práctica más total y que por eso reducen a las otras cosas disponibles y manejables ¹⁵. Como se ve, esta es una filosofía antihumana, igual que toda filosofía estructuralista. Se trata de una filosofía propia de las sociedades capitalistas altamente desarrolladas (neocapitalistas como las denomina E. Mandel), o de una concepción y práctica burocrática y no dialéctica de la sociedad socialista ¹⁶.

CAPITULO V. CONCLUSIONES

5.1. La exposición en capítulos de este trabajo permite señalar tres períodos en el desarrollo del quehacer extensivo del Departamento: el primero puede caracterizarse por *la búsqueda, la ambigüedad teórica y la inconsecuencia prác-*

tica y se prolonga desde 1975 hasta 1978; el segundo se caracteriza por un esfuerzo de *concreción y superación* del "modelo" filosófico y la concepción de extensión vigentes en el Departamento, comienza con la implementación del Proyecto concientización campesina y concluye en 1981; y, el tercero, que se caracteriza por la existencia de dos concepciones *contradictorias e incompatibles*, una que *supera, delimita y clarifica* las concepciones anteriores y que *está estrechamente vinculada con la práctica extensiva concreta* (Cap. III), y la otra, que retrocede a concepciones y prácticas extensivas ya superadas y que se caracteriza por ser *especulativa, ahistórica y antihumanista* (Cap. IV).

5.2. El Proyecto de concientización campesina en Colorado de Abangares, desarrollado por el E.E. del Departamento de Filosofía y que se sitúa en el segundo período, tuvo serias limitaciones, teóricas y prácticas; sin embargo, permitió concretar y delimitar concepciones, resolver algunos problemas y plantear otros, abrió nuevos caminos y perspectivas, mostró la necesidad y la importancia de la extensión como actividad académica específica para la Universidad y la sociedad, y señaló la relevancia del quehacer extensivo en la producción y práctica de un pensamiento filosófico verdaderamente vinculado a la realidad nacional y regional y a los sectores mayoritarios de la población. La ampliación y prórroga del proyecto buscaba superar las limitaciones de la experiencia anterior y profundizar sus aspectos positivos, y desarrollar una teoría realmente significativa para la extensión universitaria y filosófica. La experiencia y los conocimientos acumulados, lo mismo que los elementos nuevos que la reformulación integraba, garantizaban un avance importante en ese sentido. Esto no fue suficientemente comprendido o, sencillamente, fue dejado de lado por quienes se opusieron a la solicitud de prórroga.

5.3. La superación cualitativa que representa Concientización campesina se materializa en la **Modificación y prórroga del proyecto de extensión, 1982-1984**, en el **Anexo a la modificación y prórroga del Proyecto concientización campesina** y en los artículos de los miembros del E.E., particularmente, **Filosofía, alfabetización y extensión** de Oscar Rolando Sierra Pop y **La extensión como construcción y enriquecimiento humano de las fuerzas productivas** de Carlos Morales (véase nota 10 del Cap. III), y en el análisis colectivo realizado por el E.E. en diferentes momentos del proceso, pero que pocas veces se recogió en documentos ¹.

Este trabajo, por su parte, trató de expresar de manera totalizante ese desarrollo cualitativo de la extensión del Departamento que el proyecto favoreció y que la prórroga

del mismo buscaba proseguir y profundizar. Posiblemente no logra expresar toda la riqueza de la experiencia extensiva con los pobladores de Colorado de Abangares, y quizás queden algunos elementos centrales que no fueron suficientemente atendidos y desarrollados. Evidentemente tampoco agota las posibilidades de elaboración teórica que esa experiencia permite y apenas constituye un primer acercamiento, que debe ser profundizado por medio de la evaluación objetiva de esa experiencia y el desarrollo de otras experiencias extensivas y sus respectivos análisis. Una experiencia más rica y desarrollada permitirá realizar elaboraciones teóricas más ricas, esclarecedoras y definitivas en relación con una práctica filosófica vinculada a nuestra realidad.

5.4. Este trabajo sitúa la experiencia en Colorado de Abangares, y el intento de continuarla por parte del E.E., como una superación dialéctica que continúa la línea demarcada por el Plan quinquenal para el quehacer filosófico y extensivo del Departamento, que retoma y desarrolla las concepciones y posiciones más claras y progresistas que se han impulsado en la UNA en torno a la extensión, y que se adelanta a (y concreta) las políticas de extensión aprobadas por el Consejo Universitario en setiembre de 1981, finalmente, se enmarca en los últimos avances logrados por los universitarios latinoamericanos en torno a la "acción social" y la extensión universitaria (cfr. C. Túnnerman B. **Op. cit.**).

5.5. También este trabajo muestra que en el PADF-82 se oficializó una filosofía de la manipulación y la utilización, ahistórica y especulativa, academicista y burocrática, que lleva a una concepción y práctica extensiva manipuladora y utilitaria, vanguardista, burocrática y antihumanista, que niega y desnaturaliza a la extensión como actividad académica específica, y que antes que continuar la línea de superación dialéctica que permitió Concientización campesina, retrocede a concepciones ajenas al Plan quinquenal del Departamento y a concepciones extensivas ya superadas en el Departamento, en la UNA (cfr. Políticas de extensión. **Op. cit.**) y en América Latina.

5.6. La práctica extensiva del Departamento hasta 1981 siguió una línea ascendente de desarrollo que el PADF-82 obstaculiza y contradice. Se hace necesario, entonces, evaluar y analizar objetivamente lo que ha sido esa práctica y, sobre esa base, revisar las concepciones vigentes en el Departamento, de tal manera que pueda continuar esa práctica académica de la extensión que ya comenzaba a ser provechosa para el Departamento, la Universidad y la sociedad costarricense.

Heredia, 9 de julio de 1982

INTRODUCCION

1. Véase las actas de asamblea general del Departamento, N° 8 y 9 de 1981 y **La extensión como activismo político y La extensión como actividad académica**, ambos de J. D. López Ocampo y otros.

CAPITULO I

1. Conviene destacar que desde el año 1976, en que asume la dirección del Departamento el profesor Eduardo Saxe, se va a definir una perspectiva propia del quehacer filosófico del Departamento, que en el Plan quinquenal recibe el nombre de "filosofía no metafísica". No obstante esto y la conceptualización sobre extensión producida en 1977 por parte de J. Ordóñez, A. Hernández y T. Ojasti, la práctica extensiva no sufre ninguna superación cualitativa hasta 1979.
2. El documento es reformulado pronto, pero los "criterios" sólo sufren algunas modificaciones formales. Cfr. Area de extensión, **El concepto de extensión en el Departamento de Filosofía**. Universidad Nacional. Sin fecha.
3. Cfr. **La extensión en el Departamento de Filosofía**. Plan de trabajo 1978. Archivos del Departamento.
4. Nótese, sin embargo, una precisión mucho mayor en la definición general de extensión, que aparece bajo el nombre de "extensión extrauniversitaria".

CAPITULO II

1. La exposición de estos objetivos en el **Informe de labores 1978** es bastante confusa, aquí aparecen resumidos y en alguna medida, mejor delimitados, pero he procurado mantener el "espíritu" del documento. Cfr. **Informe de labores 1978**. Anexo 4.
2. Si se revisan los documentos respectivos, podrá observarse que la evaluación que fundamentó la negativa de la asamblea del Departamento a ampliar el Proyecto concientización campesina en Colorado de Abangares, no consideró esta situación inicial, como tampoco lo hizo con otros aspectos fundamentales.
3. Cfr. Departamento de Filosofía. **Plan quinquenal 1980-85**. UNA, 1980.
4. Este apartado contiene un aspecto bastante relevante para la evaluación del proyecto, pues dice: "es probable que la productividad del proyecto alcance cantida-

des mínimas de objetivos alcanzados". Esta afirmación señala, aunque muy confusamente, la necesidad de establecer criterios propios de evaluación para la extensión. Además se adelanta y prevé la "evaluación" (?) que en 1981 harán otros sectores del Departamento contrarios a la ampliación del proyecto.

5. Véase: *Presentación del Proyecto*, en **Plan quinquenal 1980-85**. **Op. cit.** Como elemento adicional conviene destacar este documento que contiene la presentación de Concientización campesina que hemos resumido, se establece que este proyecto se mantiene para el quinquenio porque se adecúa a las políticas, criterios y objetivos de la extensión ahí establecidos e inclusive, se le señalan cuatro metas a lograr.
6. Lamentablemente E.E. no pudo concretar adecuadamente estas "perspectivas", pues, la oposición frontal de algunos sectores del Departamento a la solicitud de ampliación del proyecto (utilizando procedimientos y criterios arbitrarios a juicio de la mayoría del E.E.) hizo que éste disminuyera su presencia en la comunidad.

CAPITULO III

1. En este sentido debe afirmarse que la asamblea del Departamento al rechazar la solicitud de ampliación olvidó la necesidad de "continuidad y permanencia académica" que establecen las políticas de extensión de la UNA (cfr. Oficina de divulgación. *Acuerdos del Consejo Universitario. Políticas de extensión*. En **UNA Gaceta**. N° 27. Octubre 1981. P. 10).
2. Esta propuesta es modificada sustancialmente por la asamblea del Departamento, a instancias del sector contrario a la prórroga del proyecto (cfr. **Plan académico 1982**. Departamento de Filosofía. En adelante PAD-82). Esta modificación era parte de la estrategia para lograr la desaprobación de la solicitud de prórroga y, además, corresponde a una determinada concepción que desde entonces se legitimó en el Departamento (cfr. Cap. IV de este trabajo). El proyecto de extensión fue evaluado y la solicitud de prórroga desaprobada, utilizando los criterios del PAD-82 recientemente aprobado. Esto constituye una actuación totalmente arbitraria y poco "académica", pues, ni los logros del proyecto, ni la solicitud de prórroga podía corresponder y adecuarse, respectivamente, a ese Plan académico. La evaluación objetiva de los logros del proyecto debió hacerse utilizando fundamentalmente los criterios propios del proyecto (cfr. Cap. III de este trabajo) y la solicitud de prórroga debió valorarse se-

- gún los documentos vigentes a la fecha en que se presentó. Si las políticas habían cambiado, entonces lo correcto era solicitar al E.E. que replantéase la solicitud, según los nuevos criterios adoptados, pero eso no fue la actitud de la asamblea.
3. Cfr. J. D. López y otros, *La extensión como activismo político*. Departamento de Filosofía. 1981. Pp. 2, 4 y 8. Y la *Extensión como Actividad Académica*. Departamento de Filosofía. Pp. 10 y 15.
Aclaro: Pusimos mayor énfasis en la comunidad, la "práctica" y la "participación", pero nunca descuidamos la retroalimentación académica, la elaboración teórica y los objetivos y políticas del Departamento y la UNA. Los informes, que periódicamente entregamos a la dirección y a la asamblea del Departamento así lo demuestran. El énfasis en esos aspectos era el resultado del desarrollo del proceso extensivo y de las limitaciones de la extensión en el Departamento y la UNA. Lo mismo puede decirse con el énfasis que en algún momento se le dio a la inserción en la comunidad. Las afirmaciones según las cuales este hecho real condicionado por una realidad determinada, es un reduccionismo y empirismo vulgar, no reflejan más que el desconocimiento total de lo que ha sido la extensión en el Departamento y la UNA y una valoración arbitraria y dogmática fundada en la voluntad política de terminar con el proyecto y en una concepción equivocada de la extensión (cfr. Cap. IV de este trabajo).
 4. Algunas de las afirmaciones e interpretaciones que haré se encuentran o derivan de los documentos que el E.E. hizo llegar a la asamblea: Área de extensión, **Plan Académico. Modificación y prórroga del proyecto de extensión 1982-84 y Anexo a la modificación y prórroga del Proyecto de concientización campesina** (en adelante, Anexo), de los artículos firmados por los miembros del E.E. y de la discusión colectiva del E.E.
 5. El E.E. tenía claridad sobre este aspecto y actuó de conformidad. Las acusaciones de que nuestras labores extensivas eran "activismo político" tienen los mismos fundamentos que los señalados para las otras afirmaciones similares. Además, parten de la incompreensión de lo que es la "práctica social" y la reducen a la "práctica política", procedimiento incorrecto y arbitrario desde una posición teórica y política mínimamente seria. Compárese el uso de "práctica social" que hace el E.E. en **Modificación y prórroga**. . . , p. 6, y el que se hace en la **Extensión como activismo político**, de J. D. López y otros, pp. 4 y 8.
 6. Al respecto pueden considerarse los planteamientos de A. Gramsci en **La formación de los intelectuales** y L. Zea en **La filosofía americana como filosofía sin más**.
 7. La utilización de la conjunción "acción-reflexión" presenta varios problemas. Únicamente quiero aclarar que hablo del "objeto de acción-reflexión" para hacer énfasis en que la extensión no puede ser pura acción o pura reflexión sobre un sector social o comunidad determinada y que en ella la acción es, quizás, el elemento principal, siempre y cuando se funde en una elaboración teórica adecuada y la retroalimente.
 8. Obviamente, también el resto de las ciencias atienden a aspectos particulares o formas específicas de la praxis humana, además de su objeto específico de estudio, pero sólo la filosofía atiende a los aspectos generales de la praxis humana y la asume como su objeto de estudio, en el sentido señalado en 2.2.1.
 9. Esta afirmación debe ser objeto de mayor profundización. Aquí se lanza de manera provisional y debe entenderse en el marco en que se viene desarrollando.
 10. Otro miembro del E.E. también llega a algunos planteamientos aproximados a los míos (véase C. Morales Morales. **La extensión como construcción y enriquecimiento humano de las fuerzas productivas**. Departamento de Filosofía. Noviembre 1981). Sin embargo, no comparto la mayoría de sus planteamientos por imprecisos, ambiguos y, en algunos casos, idealistas, y por un manejo antojadizo que hace de términos y conceptos que provienen de otros campos o disciplinas, como por ejemplo el de "relaciones de producción".
 11. Aquí entendemos la cultura de manera muy general como "la producción del propio hombre como ser humano social" (V. Mezhuieu. **La cultura y la historia**. Ed. Progreso, Moscú. 1980. P. 210). Muchos de los aspectos señalados en este apartado podrían desarrollarse desde la teoría de la cultura de este autor (particularmente Cap. II y Cap. III de este libro).
 12. Elevar la "filosofía" popular, la concepción del mundo fragmentaria, dispersa y contradictoria de los sectores populares, a niveles mayores y más integrados del conocimiento, hacia el "buen sentido fundado en el conocimiento filosófico objetivo e histórico", diría Gramsci. No obstante, la conformación de una concepción del mundo de los sectores populares, sistemática y coherente, debe entenderse como un **objetivo estratégico**, pues, la sociedad actual impone límites que imposibilitan una tal concepción del mundo de estos sectores, en razón de su posición en la estructura social, económica y política de la sociedad. Esta concepción del mundo será posible únicamente cuando los sectores populares, a los que pertenece, se conviertan en grupos hegemónicos y abran la posibilidad real de construir una nueva sociedad. Cfr. A. Gramsci. **La formación de los intelectuales**. Grijalbo; P. Anderson. **Las antinomias de A. Gramsci**. Ed. Fontanara; y H. Portelli. **Gramsci y el bloque histórico**. Siglo XXI. Méjico. 1976.

13. Conviene señalar que el E.O. y las políticas de extensión de la UNA (**UNA Gaceta**, N° 27, Octubre de 1981), lo mismo que los documentos del Departamento de Filosofía particularmente la **Extensión en el Departamento de Filosofía** y el **Plan quinquenal 80-85** permiten explicitar estas tareas. Sin embargo el E.O. no debe entenderse unilateralmente, pues, contiene gran cantidad de afirmaciones ambiguas, situación explicable si atendemos a que es el resultado de una suma de intereses y planteamientos de varios sectores universitarios que contribuyeron a la creación de la UNA y elaboración del E.O. En este sentido creo que la afirmación categórica de que, según el E.O., la UNA busca su "participación efectiva en el proceso de transformación social" (J. D. López y otros. **Op. cit.**) es un tanto riesgosa o, por lo menos, no muy cercana a la realidad.

14. Aunque no lo expresaba claramente, la reformulación buscaba concretar estos objetivos. Sin embargo, insistí en el aspecto de la retroalimentación porque fue uno de los aspectos más criticados al proyecto y a la solicitud de prórroga. La retroalimentación académica, lo mismo que la relación entre las diferentes áreas del Departamento, no son problemas *realmente* resueltos. Existen algunas ideas abstractas y vacías que pretenden solucionarlos, pero el **Plan académico 82** y la práctica académica del Departamento muestran cuán limitadas e insuficientes son esas soluciones. La "reformulación" supone esta valoración acerca de la retroalimentación y se propone resolverla, y ya había avanzado, a la luz de la práctica extensiva concreta, y según las posibilidades reales del proyecto. No podía plantearse otra cosa porque la práctica aún no lo permitía y el Departamento apenas comenzaba a tratar de resolverlo.

15. Esta "precisión" es obvia, sin embargo la hago porque en la evaluación (?) del proyecto de Colorado de Abangares y en la discusión de la ampliación del proyecto, acusan al E.E. de no haber involucrado a otras disciplinas en el proyecto y de adjudicarle a "la filosofía la potestad de resolver los problemas particulares que pertenecen a ámbitos específicos del saber", de reducir la filosofía a la sociología, de que el E.E. hacía sociología sin que estuviera capacitado para hacerlo, de no involucrar a las ciencias naturales, etc. (cfr. J. D. López y otros. **La extensión como activismo político**. Pp. 4 y 8; y la **Extensión como actividad académica**. Pp. 10 y 15; y las actas N° 8 y N° 9 de las asambleas generales de 1981).

Esas acusaciones no corresponden a la verdad porque la interdisciplinariedad fue un elemento permanente del proyecto: El E.E. no estaba integrado sólo por profesionales de la filosofía, el IESTRA participó desde el inicio, luego lo hizo la Escuela de Planificación y Promoción Social y más tarde la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Escuela de Química. Otras tareas fueron realizadas por profesionales especializados: la construcción del molino por el Instituto Tec-

nológico de Costa Rica, el diagnóstico de problemas de contaminación ambiental por la Escuela de Química y de problemas de salud rural y contaminación por el Programa de Salud del CSUCA, etc. Esta experiencia acumulada es recogida en la reformulación (cfr. **Modificación y prórroga**. . . Pp. 3, 12, 13 y 14; y **Anexo a la modificación**. P. 15).

16. Para una caracterización más general de la alfabetización puede verse **Filosofía, extensión y alfabetización** de O. Sierra Pop, con quien estoy de acuerdo en casi la totalidad de sus planteamientos relativos a la alfabetización.

CAPITULO IV

1. Cfr. Departamento de Filosofía. **Asamblea general**. 13 de agosto de 1981. Acta N° 6. Anexo. P. 2. (Subrayado nuestro).

2. No sólo en el Departamento se han asumido concepciones como la que reseño. El **Plan Académico de la Facultad de Filosofía y Letras**, 1982 (junio de 1982) en alguna medida recoge este planteamiento, pues señala que los proyectos de investigación y de extensión deben tener un "carácter básico y exploratorio" y además deben permitirle a la unidad académica "*verificar sus postulados teóricos*" y prever su desarrollo (subrayado nuestro). Sin embargo, no puede señalarse relación directa alguna entre quienes impulsaron esa concepción en el Departamento y quienes elaboraron el PAFFL-82.

3. Lamentablemente, según los autores, la concepción dialéctica original del E.O. ha sido abandonada y las relaciones entre las áreas académicas han sido resueltas de manera subjetiva, anticientífica y metafísica. La estructura misma de la Universidad ha sufrido "un curioso fenómeno de alienación", "se divorció de las actividades académicas" y se convirtió en "un rompecabezas insoluble" (EAA, P. 28). Este es el análisis objetivo de la historia y el desarrollo de la Universidad Nacional, que realizan estos filósofos.

4. A pesar de la supuesta claridad teórica expresada en EAA, el sector que ha impulsado la "nueva" concepción es incapaz de darle coherencia y operacionalizar esa concepción a nivel del PADF-82 (cfr. Asamblea general. Actas N° 6 y 7 de 1981). Obsérvese que, además de no resolver la relación extensión-docencia, lo que se dice en torno a la docencia es totalmente insuficiente si lo analizamos a la luz de lo apuntado en EAA. Aún más, la política general y los objetivos generales del área de docencia poco o nada dicen acerca de su relación con la investigación. Esto muestra que a pesar de la retórica y las generalizaciones abstractas, no hay ninguna claridad acerca de cómo solucionar estos problemas en la realidad. Esto no es casual, posiblemente se deba a que en la Universidad Nacional no hay condiciones ni posibilidades reales de implemen-

- tar esta concepción, y la realidad se resiste a las soluciones de escritorio.
5. Cfr. EAA, Pp. 13, 15 y 16, etc. Es probable que otras partes del E.O. nieguen esa primacía de la investigación, que los autores de EAA creen encontrar en uno de los primeros capítulos. Lo cierto es que la práctica universitaria y muchos otros documentos oficiales no reconocen ni establecen esa jerarquización. Por ejemplo, las políticas de extensión de la Universidad Nacional asumen las tres actividades en una relación igualitaria y no se establece ninguna prioridad entre éstas. La realidad de la UNA, además, nos dice que esa relación igualitaria no es real tampoco, más bien constituye una tendencia, un punto ideal al que se dirige el desarrollo académico. Por lo demás, si atendemos al Departamento de Filosofía, de donde han surgido estas teorías, tenemos que decir que la realidad no es muy diferente a lo que he señalado para el resto de la Universidad, pues, para comenzar, hasta ahora la investigación ni siquiera ha hecho aportes mínimos a la docencia. Por su parte, las inconsecuencias del PADF-82 muestran la realidad operativa de esas grandes elaboraciones teóricas.
 6. Las políticas de extensión de la Universidad, aprobadas por el Consejo Universitario, establecen estos dos aspectos como elementos fundamentales de la extensión de la Universidad Nacional (cfr. *Políticas de extensión*. En **UNA Gaceta**. N° 27. Octubre 1981. P. 10). En este sentido el PADF-82 es contradictorio con las políticas de extensión y el E.O. en el cual se basan.
 7. No niego la necesidad de un proyecto que reúna una serie de condiciones y guíe (en términos generales) la práctica extensiva; tampoco niego la necesidad de que la práctica extensiva de la Universidad tenga un carácter científico, pues, sería tanto como negar a la extensión universitaria como actividad académica específica. Pero considero que ni el "proyecto" ni lo "científico" pueden reducir los acontecimientos imprevistos y la práctica misma a pura subjetividad y metafísica y al hombre a una cosa susceptible de ser manejado por los expertos y los burócratas, como sucede en EAA. El carácter científico del proyecto y el carácter objetivo o subjetivo, académico o no, de la retroalimentación y la inserción, no pueden ser un a priori establecido por el proyecto, sino el resultado de la práctica extensiva misma que, como tal, supone un conjunto de elementos teóricos iniciales, es decir, el proyecto no puede ser algo estático e imperturbable por la realidad y la práctica, tal y como lo dice EAA.
 8. Quien afirme lo contrario, lo hace en virtud de "un acendrado dogmatismo" (EAA, P. 19).
 9. En este sentido las teorías de P. Freire pueden permitir un análisis más profundo de este aspecto.
 10. Estos elementos apenas se señalan, pues, el análisis de coyuntura prolongaría demasiado esta exposición. Aunque quizás no sea lo deseable, basten las pocas referencias esporádicas que se hacen en algunos lugares de este trabajo.
 11. La referencia a la coyuntura nos permite señalar que la elaboración de esta concepción no resulta sólo de un ejercicio teórico, sino de situaciones objetivas que lo favorecieron. Hacemos énfasis en el método utilizado y la filosofía que lo fundamenta, a sabiendas de que la explicación no es suficiente.
 12. Es probable que otras partes del E.O. nieguen la primacía de la investigación que los autores de EAA (p. 22) creen encontrar en el preámbulo. Lo cierto es que la práctica universitaria y muchos otros documentos oficiales no reconocen ni establecen esa jerarquización, véase, por ejemplo, las políticas de extensión de la UNA en donde no se establece ninguna prioridad ni jerarquía entre las tres actividades académicas.
 13. Este aspecto merece un mayor desarrollo. Aquí únicamente haré algunas observaciones para "terminar" el argumento que he venido desarrollando; no pretendo agotarlo.
 14. Véase, también, C. Marx. **Introducción a la contribución de la crítica de la economía política**. Siglo XXI. Cuadernos de pasado y presente. Méjico.
 15. Esta idea podría desarrollarse más, pero para los efectos de esta exposición no es necesario. Muchos de los elementos de este desarrollo pueden encontrarse en el Cap. III en donde se define el objetivo específico de la extensión filosófica.
 16. Cfr. C. N. Coutinho. **Op. cit.** Cap. V. *Las contradicciones de Louis Althusser*. Pp. 136 a 181.

CAPITULO V

1. He citado los artículos de algunos miembros del E.E. que son más relevantes para este trabajo, pero otros miembros también realizaron otras investigaciones y produjeron sus artículos, por ejemplo: **Historia socioeconómica de Colorado. Avance de investigación**, de A. Corrales y C. Fallas. También O. R. Sierra Pop escribió otros trabajos sobre alfabetización y apuntes sobre aspectos socioeconómicos e ideológicos de la comunidad de Colorado que no fueron publicados.